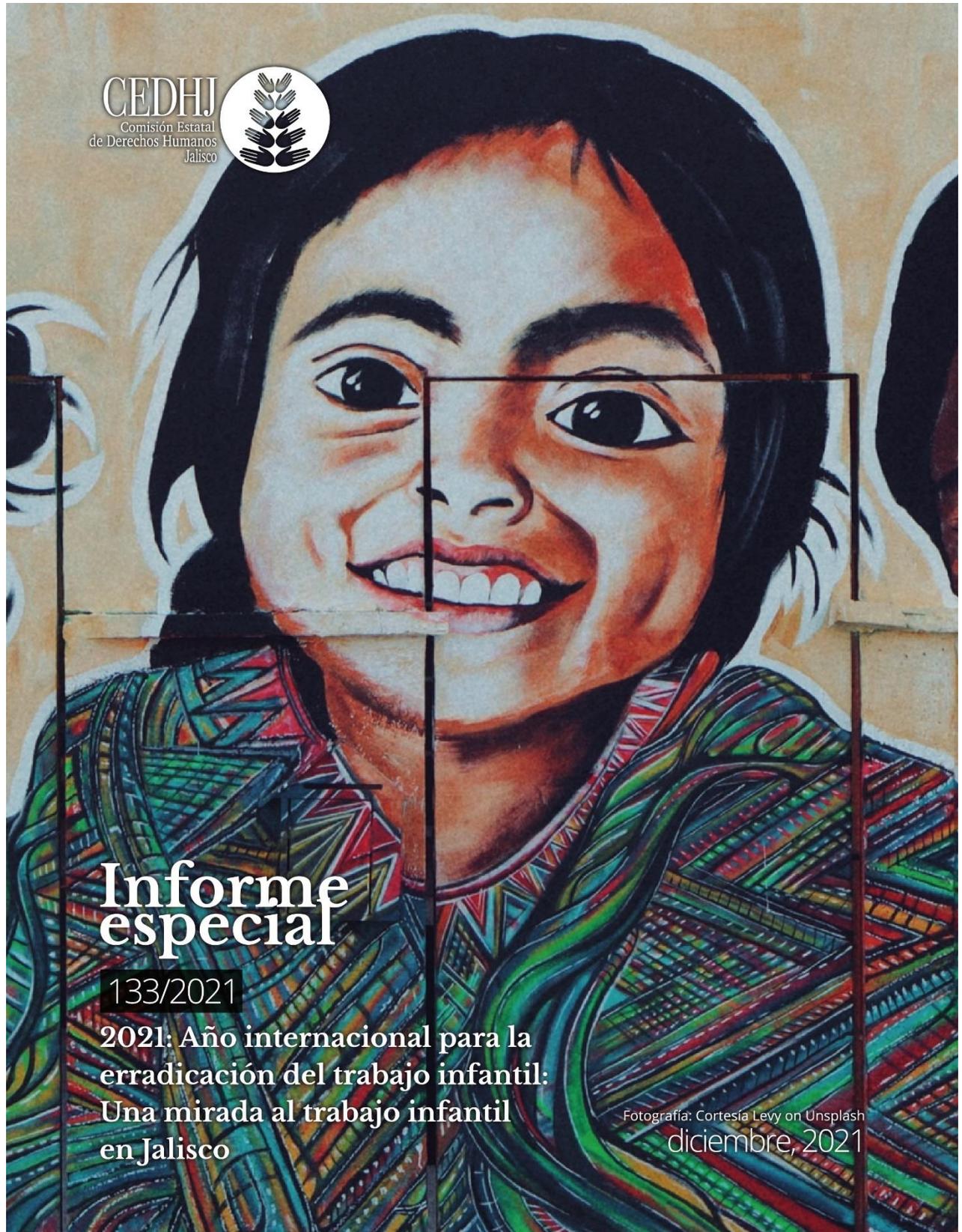


**CEDHJ**  
Comisión Estatal  
de Derechos Humanos  
Jalisco



# Informe especial

133/2021

2021: Año internacional para la  
erradicación del trabajo infantil:  
Una mirada al trabajo infantil  
en Jalisco

Fotografía: Cortesía Levy on Unsplash  
diciembre, 2021

**Informe especial**  
**2021: Año internacional para la erradicación del trabajo infantil:**  
**Una mirada al trabajo infantil en Jalisco**

(diciembre 2021)

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

# Índice

I.	Glosario.....	2
	<u>Acrónimos y siglas</u> .....	2
II.	Introducción .....	3
III.	Justificación.....	3
IV.	Objetivo general .....	4
V.	Objetivos específicos .....	4
VI.	Metodología .....	5
VII.	Análisis contextual.....	6
	7.1. Resolución A/73/L.101 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, “La abolición del trabajo infantil como meta 2021-2025” .....	6
	7.2. La estadística de niñez en México .....	11
	7.3. La niñez y COVID-19 en México .....	11
	7.4. La niñez trabajadora y la educación en México .....	13
VIII.	Análisis institucional.....	19
	8.1. La situación de la niñez trabajadora en Jalisco.....	19
	8.2. Localidades donde se tiene presencia de niñez trabajadora por municipio y regiones de Jalisco .....	33
	8.4. Modalidades del trabajo infantil por municipio y regiones de Jalisco .....	46
	8.5. Instituciones con programas, acciones y presupuesto para la niñez trabajadora .....	59
IX.	Conclusiones.....	61
X.	Proposiciones .....	62
XI.	Referencias bibliográficas .....	65
XII.	Anexos.....	66
	12.1. Formato de solicitud de transparencia.....	66

## I. Glosario

### Acrónimos y siglas

CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CEDHJ	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
CGEDS	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
LDNNAEJ	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco
LFT	Ley Federal del Trabajo
LGDNNA	Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
OIT	Organización Internacional del Trabajo
SC	Secretaría de Cultura
SE	Secretaría de Educación
SEJ	Secretaría de Educación Jalisco
SIPINNA	Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
SS	Secretaría de Salud
SS	Secretaría de Seguridad
SSAS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social

**La niñez no es el futuro, es el presente.  
Respetemos, restituyamos y garanticemos sus derechos  
porque sólo tenemos el hoy para que el futuro  
sea mejor que el presente y el pasado**

## II. Introducción

Con fundamento en el artículo 1°, párrafos primero, segundo, tercero y quinto; artículo 4°, párrafos primero y noveno; artículo 2°, inciso B, y; artículo 102, apartado B, párrafos primero y segundo en sus incisos I, II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 140, de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; 4° y 10 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 89, incisos II y VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco; 3°, 7°, fracciones I, V, VIII, X y XXIV de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, y 11, fracción IV de su Reglamento Interior, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), en cumplimiento con sus obligaciones constitucionales, presenta a la opinión pública y a las autoridades estatales, municipales y organismos de la sociedad civil en Jalisco el *Informe especial 2021: Año internacional para la erradicación del trabajo Infantil “Una Mirada al Trabajo Infantil en Jalisco”*.

El confinamiento por la pandemia por COVID-19, la crisis económica, laboral y el cierre temporal de escuelas en Jalisco, ha contribuido para que los padres de familia busquen otras ocupaciones para sus hijos e hijas, como el trabajo infantil en sus distintas modalidades.

Este documento plasma una mirada aproximada a la situación que miles de niñas, niños y adolescentes viven actualmente, pues cotidianamente deben salir de sus casas para ir a los campos, las calles, mercados, plazas de las ciudades grandes, medias y pequeñas que conforman Jalisco y dejan atrás su vida como niñas y niños, a pesar de que tienen derecho a ser protegidos, a la educación, a la salud, a la recreación, cultura y deporte, entre otros.

## III. Justificación

Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la protección contra la explotación económica y de cualquier trabajo que pueda interferir en su educación, desarrollo físico, emocional y social, derecho contemplado en el artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)<sup>1</sup>, el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las peores formas de trabajo infantil y el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo.

Para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, es necesario establecer medidas que amparen su niñez. Por ello, el 25 de julio de 2019, se declaró a 2021 como el año internacional para la erradicación del trabajo infantil, mediante la Asamblea General de las Naciones Unidas, se exhortó a la comunidad internacional a eliminar el trabajo infantil.

Resolución A/73/L.101, la ONU enfatiza el deber de los Estados Miembros de “adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas (Unidas, 2019).

---

<sup>1</sup> La Convención sobre los Derechos del Niño, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 44/25, el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por México el 21 de septiembre de 1990.

Según datos del INEGI, en su Módulo de Trabajo Infantil (2017), Jalisco se ubicó en primer lugar del ranking nacional en la reducción del trabajo infantil, se informó que, durante 2015, el estado reportó a 251 779 niñas, niños y adolescentes trabajadores y, para 2017, a 156 416, es decir, para ese año, 95 363 menores de edad dejaron de trabajar (37.1 por ciento).

En los últimos años, todo el país, especialmente Jalisco, ha tenido avances significativos en la erradicación del trabajo infantil. Sin embargo, la pandemia por COVID-19 ha sido una amenaza constante y ha generado un retroceso en varios aspectos, las tendencias positivas se han debilitado y el trabajo infantil ha tenido un repunte. Esto implicará para las autoridades federales, estatales y municipales la necesidad de implementar medidas especiales y urgentes de protección que prevengan y mitiguen los efectos de la pandemia en las niñas, niños, adolescentes y sus familias en situación de vulnerabilidad.

Es importante señalar que este informe especial no solo brindará un panorama de la situación de miles de niñas, niños y adolescentes trabajadores y sus condiciones, sino que también ofrecerá una oportunidad para que los gobiernos a nivel estatal y municipal replanteen las acciones para avanzar en la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, como se estableció en la resolución A/73/L.101 de la ONU, derivada de los señalamientos y propuestas de políticas públicas plasmadas en este documento.

#### **IV. Objetivo general**

Brindar un panorama de la situación de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y sus condiciones, así como ofrecer una oportunidad para que los gobiernos a nivel estatal y municipal replanteen los programas y presupuestos para avanzar en la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

#### **V. Objetivos específicos**

- Identificar y evaluar los programas, políticas y presupuestos actuales para la niñez en situación de trabajo infantil en Jalisco.
- Actualizar las cifras de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en Jalisco.
- Visibilizar las principales vulneraciones de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en Jalisco.
- Generar propuestas de políticas públicas que busquen la garantía, defensa y protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en Jalisco.

## VI. Metodología

Una herramienta clave es la metodología de medición en la inversión presupuestaria de la infancia (Garcimartín et al, 2018), pues permite identificar y medir las políticas sociales y el gasto público destinado a la niñez. Esta técnica tiene un valor en sí misma para conocer las cifras generales, mejorar el seguimiento y el monitoreo de los presupuestos, programas y políticas para la infancia, así como la eficacia, eficiencia, suficiencia, sostenibilidad y transparencia.

Entre esta variedad, para la CEDHJ es fundamental el análisis de la equidad, es decir, en qué medida los recursos públicos atienden las necesidades y derechos de las niñas, niños y adolescentes.

La metodología se sustentó en cuatro acciones básicas:

1. Análisis teórico-conceptual.
2. Análisis de datos estadísticos obtenidos de instancias gubernamentales.
3. Análisis de presupuestos y políticas públicas.
4. Análisis jurídico.

Se realizó en las siguientes fases:

- Diseño del proyecto.
- Diseño de instrumentos de recolección de datos.
- Envío y captación de instrumentos de información a dependencias estatales y municipales de Jalisco.
- Captura y procesamiento de información.
- Análisis e interpretación de la información.

Componentes en las distintas fases que se consideraron para la realización del análisis:

**Análisis de datos:** Se realizó un estudio de las respuestas de cada dependencia, ello permitió contar con una lectura tanto de la cantidad de respuestas positivas y negativas como de la información otorgada.

**Análisis del problema:** Se realizó un estudio de la información otorgada, que permitió identificar los problemas, además de mostrar la información cuantitativa y visibilizar el estado de vulneración de niñas, niños y adolescentes.

**Elaboración de conclusiones:** En el apartado de las conclusiones, se realizó un ejercicio de razonamiento sobre las respuestas de las dependencias del gobierno estatal y municipal, con el propósito de valorar las políticas públicas existentes y en qué medida cubren las necesidades de la población objetivo con base en los derechos de las niñas, niños y adolescentes enmarcados en la CDN.

**Proposiciones:** Una vez analizada toda la información, se redactaron las proposiciones de políticas públicas dirigidas a las dependencias municipales y estatales que se consideran responsables de su aplicación para mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes.

## VII. Análisis contextual

A pesar de los instrumentos internacionales, nacionales y locales de protección y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, donde se enmarcan los mecanismos y líneas de acción para la erradicación del trabajo infantil, el fenómeno la pandemia por COVID-19 no deja indemne a la niñez en situación de trabajo infantil, pues ello provocó que se diera marcha atrás en los avances logrados por algunos países sobre la disminución del trabajo infantil.

### 7.1. Resolución A/73/L.101 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, “La abolición del trabajo infantil como meta 2021-2025”

El derecho a la protección de la explotación económica y de cualquier trabajo que pueda interferir en la educación, desarrollo físico, emocional y social de todas las niñas, niños y adolescentes, se encuentra contemplado en artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil y el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo; Es por eso que para la protección de estos derechos, es necesario establecer medidas que amparen su niñez. Fue por ello que, el 25 de julio de 2019, se declaró al 2021 como año internacional para la erradicación del trabajo infantil mediante la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se exhortó a la comunidad internacional a eliminar el trabajo infantil.

Resolución A/73/L.101, la ONU enfatiza el deber de los Estados Miembros de “adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas” (Unidas, 2019).

Con la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su meta 8.7, los Estados parte se comprometieron a poner fin al trabajo infantil en todas sus formas para 2025. Si no se adoptan medidas para prevenir, mitigar y hacer frente a los efectos de la pandemia en la niñez no solo se corre el riesgo de no alcanzar la meta fijada en los objetivos, sino que se ponen en peligro los avances logrados con tanto esfuerzo en la lucha contra el trabajo infantil de los últimos 20 años.

La crisis económica y social derivada de la pandemia por Covid-19 golpea con especial dureza a la niñez y a sus familias y, consecuentemente, más de 86 millones de niñas, niños y adolescentes podrían sumarse a laborar. Este aumento de la pobreza extrema en la infancia se debe a que sus familias sufren pérdidas de empleo sin precedentes, además de falta de ingresos por el confinamiento y gastos sanitarios imprevistos. La pandemia también sostiene los temores de una inminente crisis alimentaria y nutricional entre las familias vulnerables y, en esas circunstancias, un gran número de familias pueden verse obligadas a recurrir al trabajo infantil como estrategia de supervivencia (UNICEF México, 2020).

La niñez también desempeña nuevos papeles de trabajo en sus familias, porque se les percibe como más resistentes al virus que a las y los adultos del hogar. En la crisis actual, hay más posibilidades de que la demanda de mano de obra infantil aumente, pues el contexto de restricciones a la libertad de circulación de los y las trabajadoras acarrea una

escasez de mano de obra local<sup>2</sup>. Es probable que sea, especialmente, el caso en los entornos agrícolas que dependen de trabajadores y trabajadoras estacionales para la cosecha. En términos más generales, la experiencia respecto a carestías anteriores indica que un aumento de la informalidad puede acarrear una nueva demanda de trabajo infantil.

Otro tema importante tiene que ver con el cierre de escuelas durante el periodo de confinamiento, que pudo llevar a los niños, en particular a las niñas, a asumir responsabilidades domésticas adicionales en el seno de sus propios hogares. En el pico de la crisis, el cierre temporal de escuelas afectó a más de mil quinientos millones de niñas, niños y jóvenes en todo el mundo. Una interrupción de la educación a esta escala no tiene precedentes y podría tener implicaciones muy serias para el trabajo infantil y los derechos de las niñas, niños y adolescentes en general.

Según datos de la OIT (2020), como se muestra en la figura 1, en 2016 existían en el mundo 152 millones de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y, derivado de la crisis sanitaria por COVID-19, en 2020 esta cifra incrementó como efecto del desempleo, el cierre de las escuelas y el confinamiento mundial.

---

<sup>2</sup> Se deduce de la revisión de la información plasmada en las respuestas de transparencia, que nos hicieron llegar algunos sistemas municipales DIF de la región sur del estado de Jalisco.

Figura 1

Situación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo antes de la COVID-19

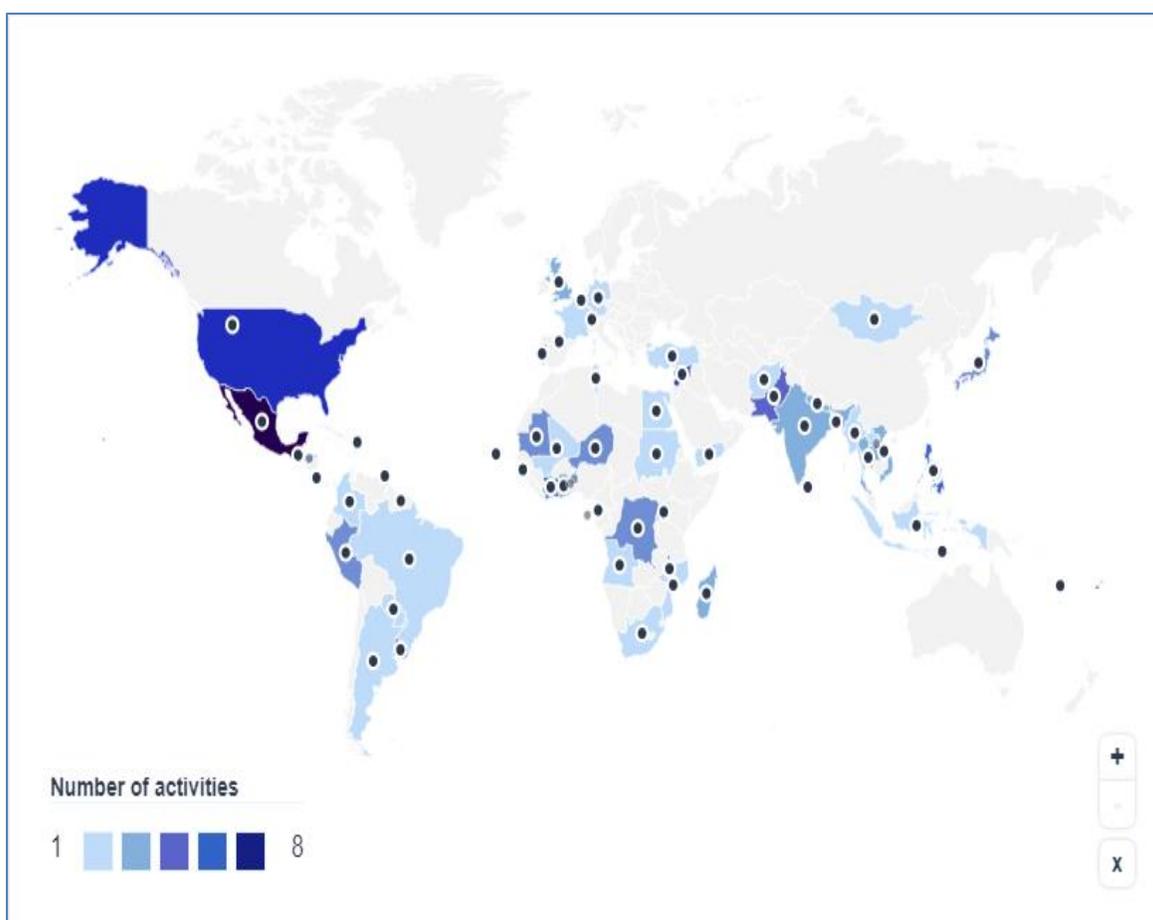


Nota: Obtenido de Documento temático sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo frente a la COVID-19 (2020) de la Organización Internacional del Trabajo, pág. 3.

Con una “Semana de Acción” del 10 al 17 de junio, estuvo marcado 2021, año internacional contra el trabajo infantil. A lo largo de esta semana especial se organizaron eventos y actividades en varios países del mundo, dichas acciones permitirán discutir las nuevas estimaciones y tendencias globales del trabajo infantil y presentar los avances logrados en la ejecución de los "Compromisos de acción 2021" del año internacional; en la figura 2, se observan actividades en diversos países.

**Figura 2**

*Actividades alrededor del mundo por país y zona*



*Nota:* Obtenido de la página de internet de la Organización Internacional del Trabajo: <https://www.ilo.org/ipec/Campaignadvocacy/wdacl/2021/activities/lang--es/index.htm>

En México, Tamaulipas, Veracruz, Coahuila, Baja California Sur, Chiapas, Puebla, Ciudad de México, Querétaro y Jalisco se reportaron distintas actividades inherentes al trabajo infantil, que fueron documentadas por la OIT y se pueden observar en la tabla 1.

**Tabla 1**  
*Actividades realizadas en México*

Estado	Institución que organizó	Actividad	Fecha
Ciudad de México	Secretaría del Trabajo	Conversatorio Cómo proteger a las niñas, niños y adolescentes de la explotación laboral.	11 de junio, 16:00- 17:00 CDT (UTC-5)
Querétaro	Secretaría de Trabajo	Conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil.	12 de junio, 9:40- 15:00 CDT (UTC-5)
	Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	Conferencias sobre la erradicación del trabajo infantil.	Junio
Jalisco	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	Posicionamiento de la CEDHJ respecto al Día Mundial contra el Trabajo Infantil, en el contexto de 2021 “Año Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil”.	12 de junio de 2021
Tamaulipas	Secretaría del Trabajo	Conferencia Virtual. Ley Federal del Trabajo: Obligaciones de los empleadores de menores trabajadores y de adolescentes trabajadores en edad permitida.	10 de junio, 11:00 CDT (UTC-5)
Veracruz	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	Foro “Porque mi voz cuenta: se crece jugando, no trabajando”.	10 de junio, 13:00 CDT (UTC-5)
Coahuila	Secretaría del Trabajo	Lanzamiento del portal “Coahuila sin trabajo infantil”.	11 de junio, 10:00 CDT (UTC-5)
Baja California Sur	Secretaría de Seguridad Pública	Visión del trabajo infantil postpandemia COVID-19, acciones para prevenir este delito.	Junio
Chiapas	Secretaría de Economía y del Trabajo de México, Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía	Campaña “Chiapas Libre de Trabajo Infantil”.	11 de junio, 11:00 CDT (UTC-5)
Ciudad de México	Secretaría del Trabajo	Conversatorio Cómo proteger a las niñas, niños y adolescentes de la explotación laboral.	11 de junio, 16:00- 17:00 CDT (UTC-5)

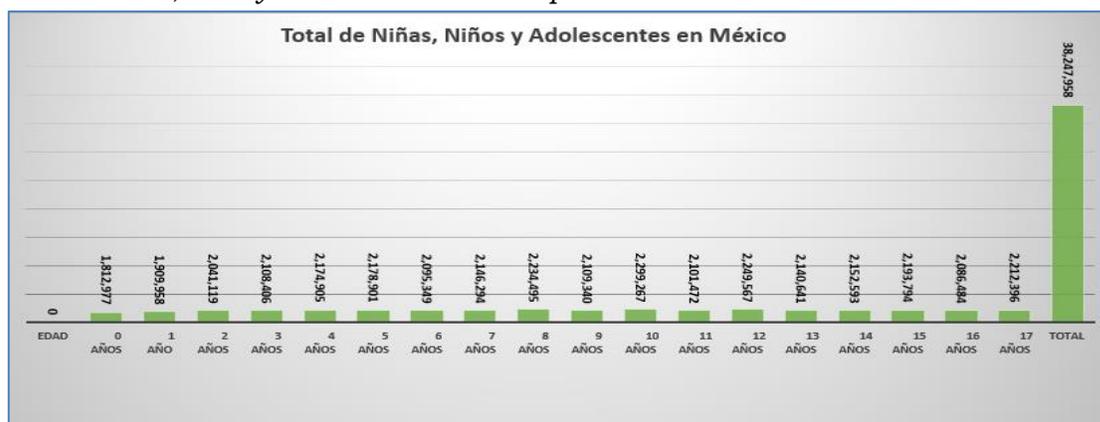
*Nota:* Elaboración propia con datos obtenidos de la página de internet de la Organización Internacional del Trabajo: <https://www.ilo.org/ipec/Campaignadvocacy/wdacl/2021/activities/lang--es/index.htm>

## 7.2. La estadística de niñez en México

México tiene un total de 38 247 958 niñas, niños y adolescentes entre los cero y diecisiete años; la edad donde hay más niñas y niños es a los diez años, con un total de 2 299 267; se destaca la paridad en el número en casi todas las edades, lo que se puede ver en la figura 3.

**Figura 3**

*Total de niñas, niños y adolescentes en México por edad.*



*Nota:* Obtenido del Censo de población y vivienda INEGI, (2020).

## 7.3. La niñez y COVID-19 en México

En el contexto de emergencia sanitaria en México, ocasionada por la pandemia por COVID-19, en todas las medidas que adopten las autoridades para la atención y contención del virus, resultará imprescindible la inclusión y cumplimiento de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, pues la epidemia genera impactos diferenciados, por ello es esencial la adopción de políticas para prevenir eficazmente el contagio, así como medidas de seguridad social y el acceso a sistemas de salud pública, que faciliten el diagnóstico y tratamiento oportuno y asequible para brindar a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, especialmente las niñas, niños y adolescentes, la atención integral de la salud física y mental sin discriminación.

Según datos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en México, en septiembre de 2021, se tienen contabilizados 73 626 casos de niñas, niños y adolescentes contagiados por COVID-19; la etapa de desarrollo de la adolescencia fue en la que se presentaron más casos de contagios, con un total de 42 199.

**Figura 4**

*Total de niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años contagiados por COVID-19*



*Nota:* Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2021: [www.gob.mx/sipinna](http://www.gob.mx/sipinna).

Para septiembre de 2021, el Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescente reportó 718 fallecimientos, de los cuales 327 fueron mujeres y 391 hombres.

**Figura 5**

*Total, de defunciones de mujeres y hombres contagiados por COVID-19*



*Nota:* Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2021: [www.gob.mx/sipinna](http://www.gob.mx/sipinna).

#### 7.4. La niñez trabajadora y la educación en México

El trabajo infantil es aquella actividad física-económica, mental y social, que impide el desarrollo integral de la niñez y obstaculiza el derecho a la educación, este tema se agudiza aún más derivado de la pandemia por COVID-19, pues provoca la deserción o abandono escolar. Además, el trabajo infantil peligroso les impide jugar, que se relacionen con personas de su misma edad o los expone a accidentes, lesiones e incluso a la muerte.

Las cifras y números que se presentan a continuación en este apartado, tienen que ver con la educación y el trabajo infantil como impedimento para alcanzar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en esta condición, según su etapa de desarrollo y nivel escolar, también se presenta información respecto de las principales causas de deserción o abandono escolar.

En México, hay una matrícula en educación básica de 25 360 477 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 12 491 636 son mujeres y 12 868 841 son hombres, estas cifras, como se muestra en la tabla 2, están distribuidas según el nivel escolar. El nivel de primaria sobre sale en número respecto a los demás niveles, con 13 862 321 niñas y niños. (Jalisco, cedhj.org.mx, 2021)

**Tabla 2**  
*Matrícula de educación básica en México*

Nivel	Alumnos		
	Total	Mujeres	Hombres
Educación básica	25 360 477	12 491 636	12 868 841
Educación inicial	249 302	121 716	127 586
Educación preescolar	4 734 627	2 345 067	2 389 560
Educación primaria	13 862 321	6 811 454	7 050 867
Educación secundaria	6 407 056	3 173 347	3 233 709
Educación especial	107 171	40 052	67 119

*Nota:* Elaboración propia con datos obtenidos de la página de internet de la secretaría de Educación 2020:  
[https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2019\\_2020\\_bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf)

Según datos del INEGI, en su encuesta de medición del impacto del COVID-19 en la educación (2020); 1 550 671 niñas y niños de tres años no fueron inscritos en el ciclo escolar 2020-2021, el principal motivo fue que habían cumplido años recientemente y, el segundo, fue la pandemia por COVID-19.

**Figura 6**

*Total de niñas y niños de tres años no inscritos en el ciclo escolar 2020-2021 en México*



*Nota:* Elaboración propia con datos de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID, INEGI, 2020.

En la figura 7, se muestra que 569 976 niñas y niños de cuatro a cinco años no fueron inscritos al ciclo escolar 2020-2021, de los cuales 260 830 no lo hicieron debido a la pandemia por COVID-19 y 50 494 mencionaron que no fueron alistados por falta de dinero.

**Figura 7**

*Total, de niñas y niños de cuatro a cinco años en México, no inscritos en el ciclo escolar 2020-2021*



*Nota:* Elaboración propia con datos de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID, INEGI, 2020.

En el caso de niñas y niños entre seis y doce años, 357 812 no fueron inscritos en el ciclo escolar 2020-2021; entre los motivos principales destaca, nuevamente, en primer lugar, la pandemia por COVID-19 y, al final, porque no había escuela, estaba lejos o no había cupo.

**Figura 8**

*Total de niñas y niños de seis a doce años en México no inscritos en el ciclo escolar 2020-2021*



*Nota:* Elaboración propia con datos de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID, INEGI, 2020

La población total de adolescentes mujeres y hombres de entre trece y quince años no inscritos en el ciclo escolar 2020-2021 fue de 699 646, de ahí, 306 478 no lo hicieron debido a la pandemia por COVID-19, en segundo lugar, con 148 293 no alistados, pues no quisieron o no les gustó estudiar. En este rango de edad aparece en quinto lugar con un total de 36 548 adolescentes que no se registrados porque tenían que trabajar o entraron a laborar.

**Figura 9**

*Total de adolescentes entre trece y quince años en México, no inscritos en el ciclo escolar 2020-2021*



*Nota:* Elaboración propia con datos de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID, INEGI 2020.

2 281 623 adolescentes hombres y mujeres no fueron inscritos en el ciclo escolar 2020-2021, entre los motivos destaca, en primer lugar, que no quisieron o no les gustó estudiar, con un total de 711 425. En segundo lugar, 421 387 adolescentes mencionaron que fue debido a la pandemia por COVID-19, en tercer lugar, con 345 725, por falta de dinero o recursos y, en cuarto lugar, con 272 671, fue porque tenían que trabajar o entraron a laborar.

**Figura 10**

*Total de adolescentes entre los dieciséis y dieciocho años en México no inscritos en el ciclo escolar 2020-2021*

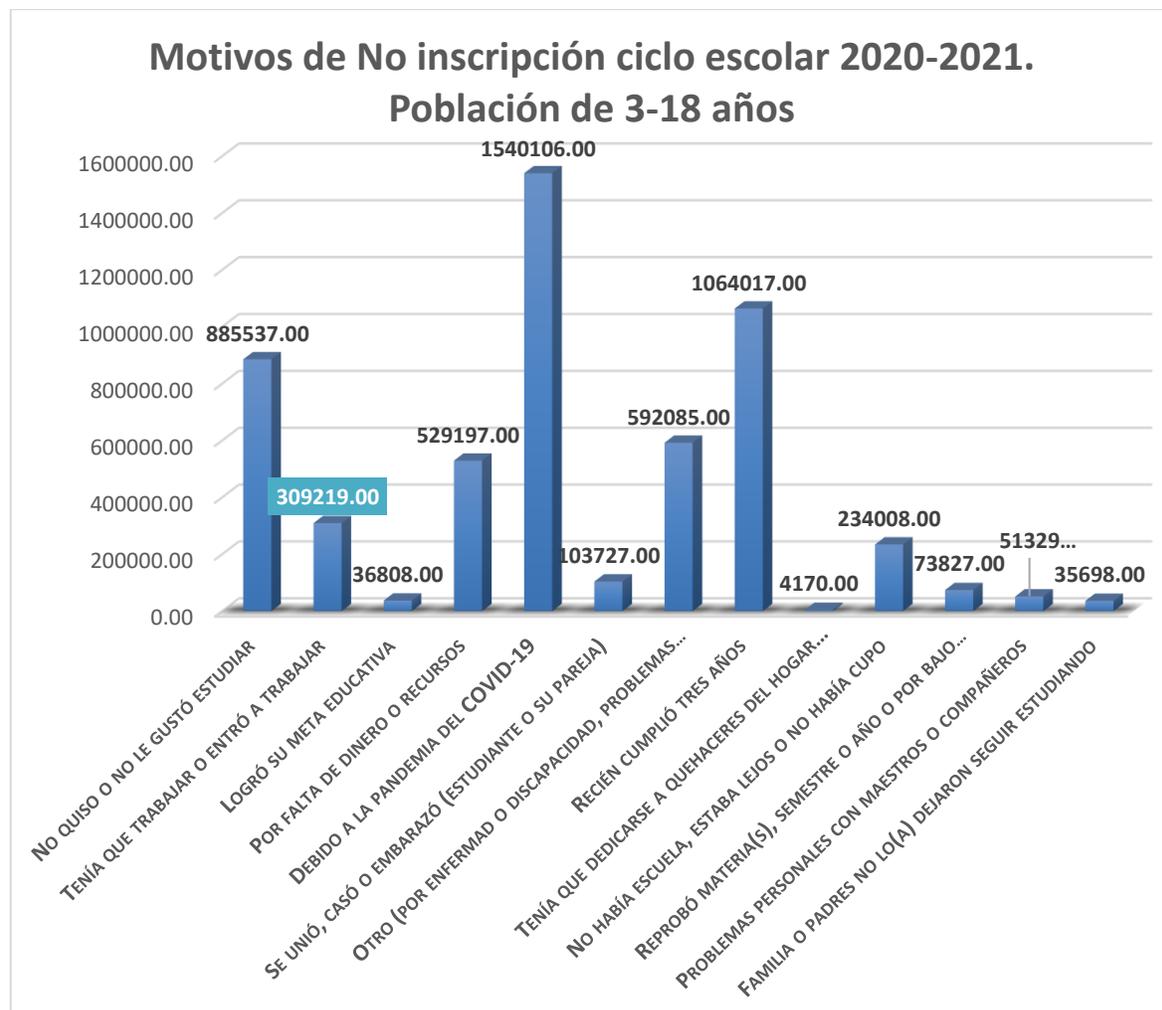


*Nota: Elaboración propia con datos de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID, INEGI, 2020.*

La figura 11 concentra el total de población de los últimos cinco gráficos; menciona que 5 459 728 niñas, niños y adolescentes en México, no fueron inscritos en el ciclo escolar 2020-2021 por distintos motivos. La razón principal es que 1 540 106 niñas, niños y adolescentes no fueron alistados debido a la pandemia por COVID-19 y 309 219 adolescentes no fueron registrados porque tenían que trabajar o entraron a laborar.

**Figura 11**

*Total de niñas, niños y adolescentes entre tres y dieciocho años en México no inscritos en el ciclo escolar 2020-2021*



*Nota:* Elaboración propia con datos de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID, INEGI, 2020.

## VIII. Análisis institucional

En este apartado, se desprende una serie de datos que brindan un panorama de la situación de las niñas, niños y adolescentes por municipio y región de Jalisco, consistente en el total de población de niñas, niños y adolescentes, total de niñez trabajadora y total de mujeres y hombres.

### 8.1. La situación de la niñez trabajadora en Jalisco

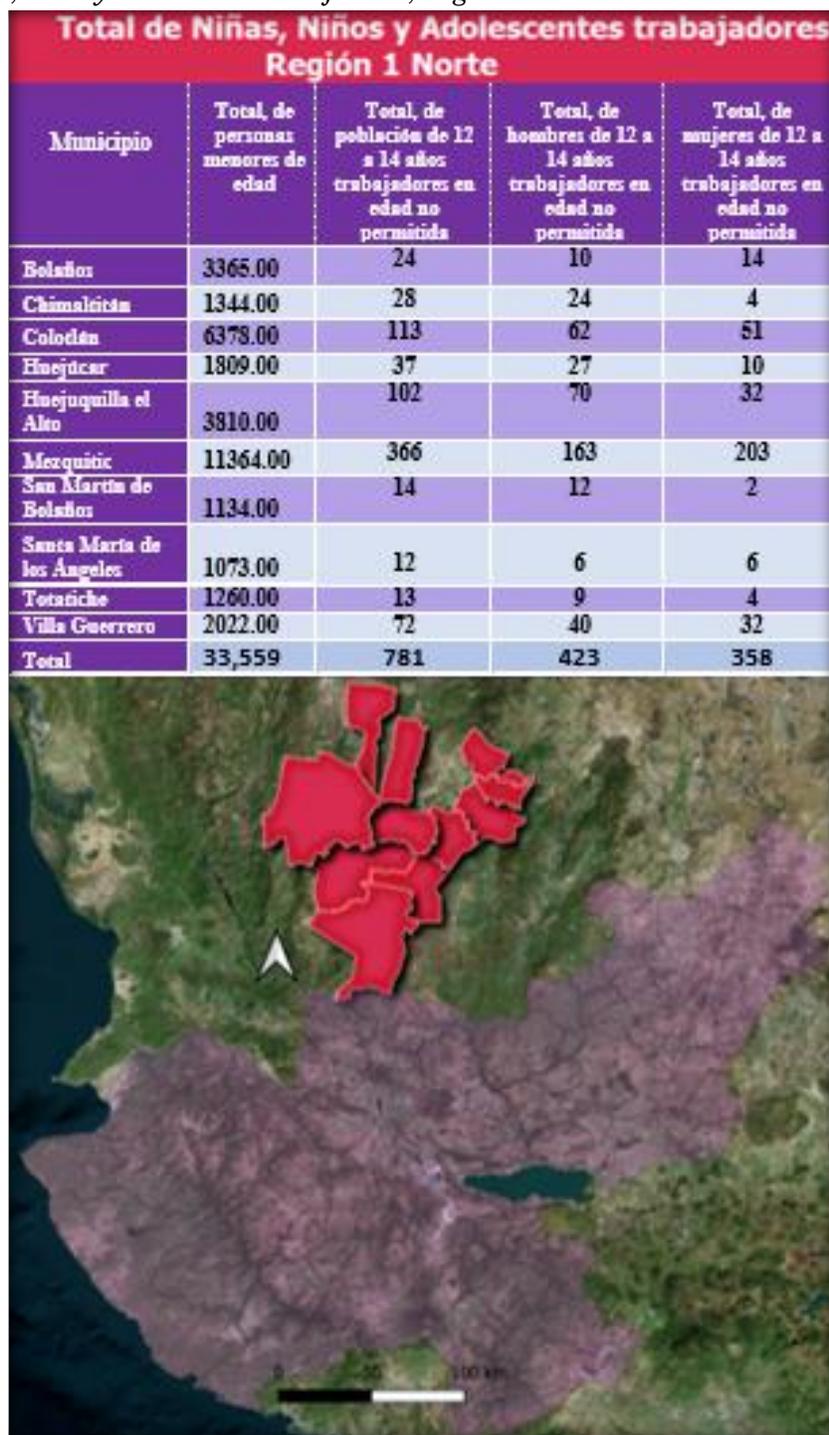
Jalisco cuenta con una población total de niñas, niños y adolescentes de 2 531 145, de ellos, 1 247 796 son mujeres y 1 283 349, hombres. Según datos del Módulo de Trabajo Infantil de INEGI 2017, Jalisco reportó a 251 779 niñas, niños y adolescentes trabajadores y, para 2017, a 156 416, es decir que, para ese año, 95 363 personas menores de edad dejaron de trabajar en el Estado, 37.1 por ciento (INEGI, 2017).

Para 2019, la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil establece que Jalisco tiene un total de niñas niños y adolescentes de cinco a diecisiete años de 1 833 546, de ellos, 135 976 están en estatus de “ocupados”, es decir, realizan alguna actividad laboral permitida o no por la Ley Federal del Trabajo (LFT). El total de niñas, niños y adolescentes en ocupación no permitida por ley es de 118 453, de los cuales, 54 455 están por debajo de la edad mínima y 63 998 realizan actividades peligrosas.

Para 2020, la situación de la pandemia por COVID-19 creó un retroceso en la disminución del trabajo infantil en el estado; la pobreza, el desempleo, el cierre de escuelas y el confinamiento generó el ingreso y reingreso de miles de niñas, niños y adolescentes al trabajo infantil en todas sus modalidades y en condiciones no permitidas por la ley.

Figura 12

Total, de niñas, niños y adolescentes trabajadores; Región 1 Norte

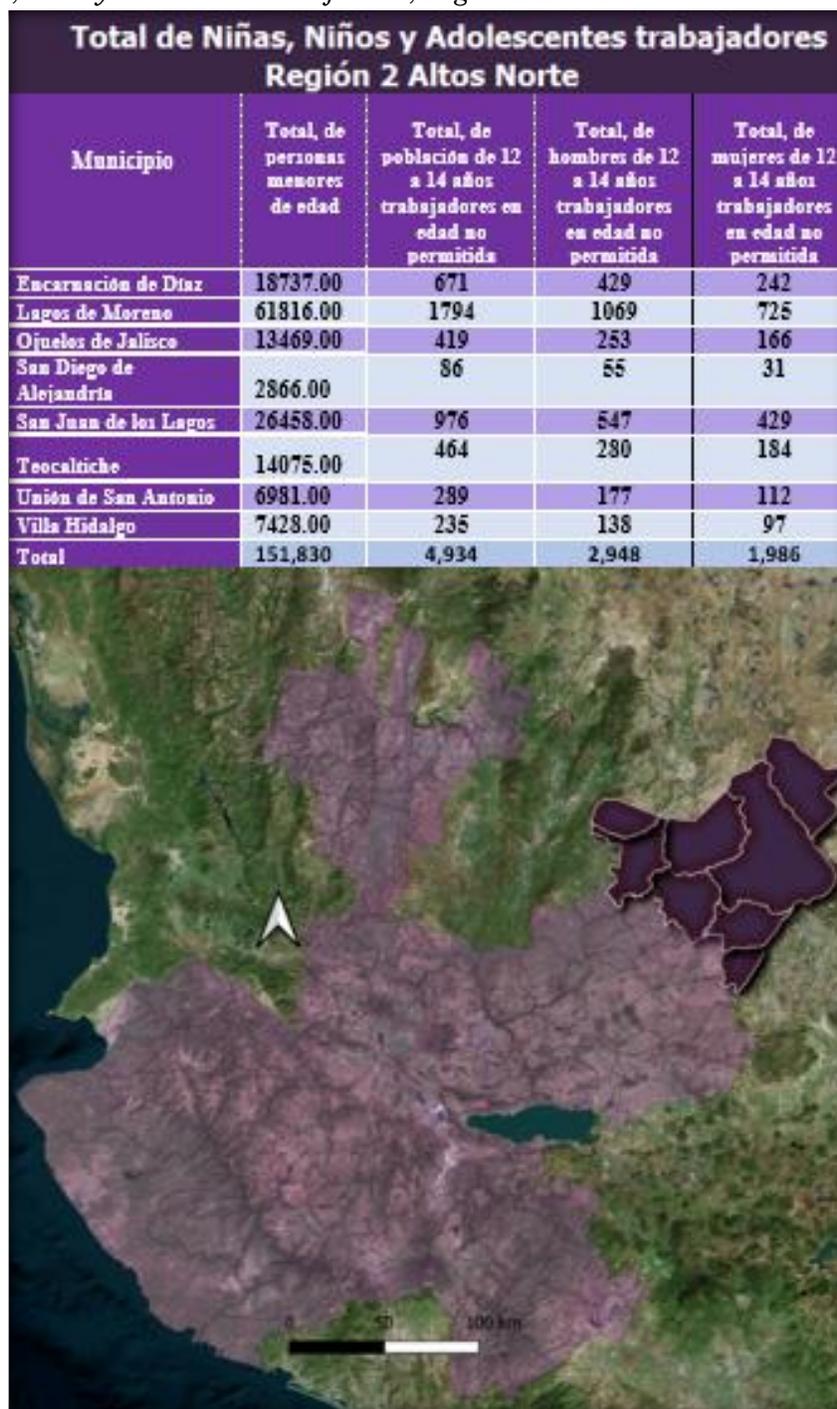


Nota: Elaboración propia, información obtenida del Censo de Población y Vivienda (2020), Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.

La región 1 Norte tiene un total de 33 559 niñas, niños y adolescentes, de ellos, 718, de doce a catorce años, trabajan y están por debajo de la edad mínima permitida por la LFT.

**Figura 13**

*Total de niñas, niños y adolescentes trabajadores; Región 2 Altos Norte*

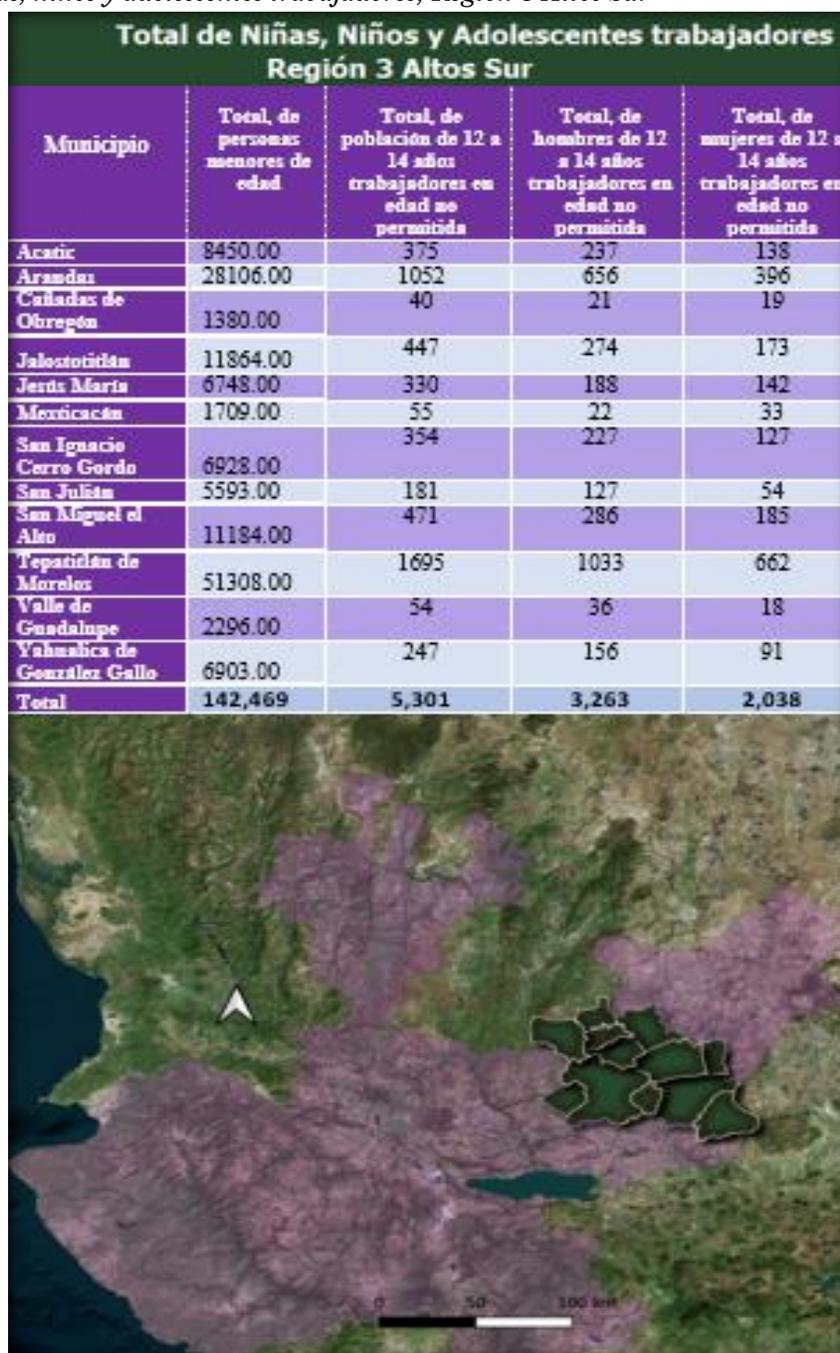


*Nota:* Elaboración propia, información obtenida del Censo de Población y Vivienda (2020), Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.

La región 2 Altos Norte cuenta con 151 830 niñas, niños y adolescentes de ellos, 4 934 (1 986 son mujeres y 2 948 son hombres), de doce a catorce años, trabajan y están por debajo de la edad mínima permitida por la LFT.

**Figura 14**

*Total, de niñas, niños y adolescentes trabajadores; Región 3 Altos Sur*

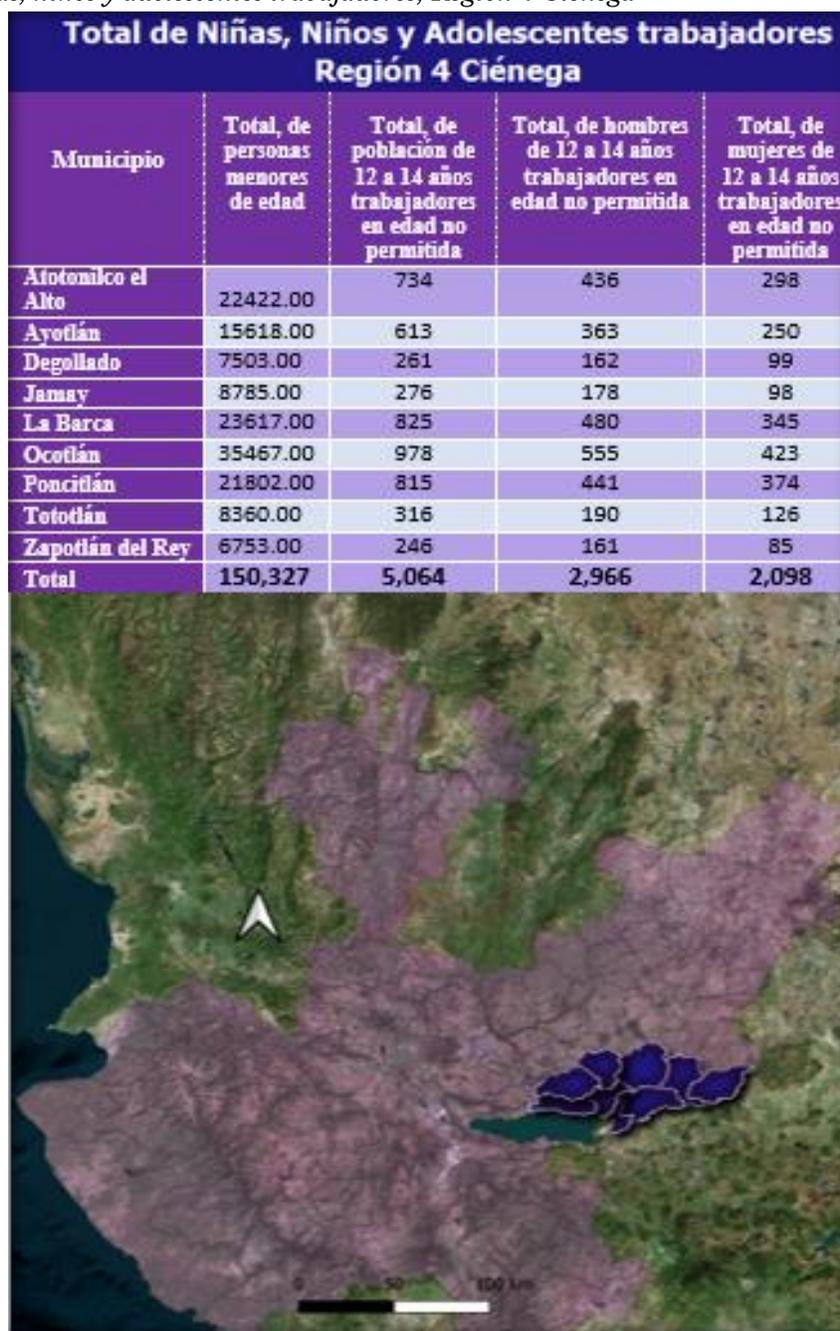


*Nota:* Elaboración propia, información obtenida del Censo de Población y Vivienda (2020), Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.

La región 3 Altos Sur cuenta con 142 469 niñas, niños y adolescentes, de ellos, 5 301 (3 263 son hombres y 2 038 son mujeres), de doce a catorce años, trabajan y están por debajo de la edad mínima permitida por la LFT.

**Figura 15**

*Total, de niñas, niños y adolescentes trabajadores; Región 4 Ciénega*

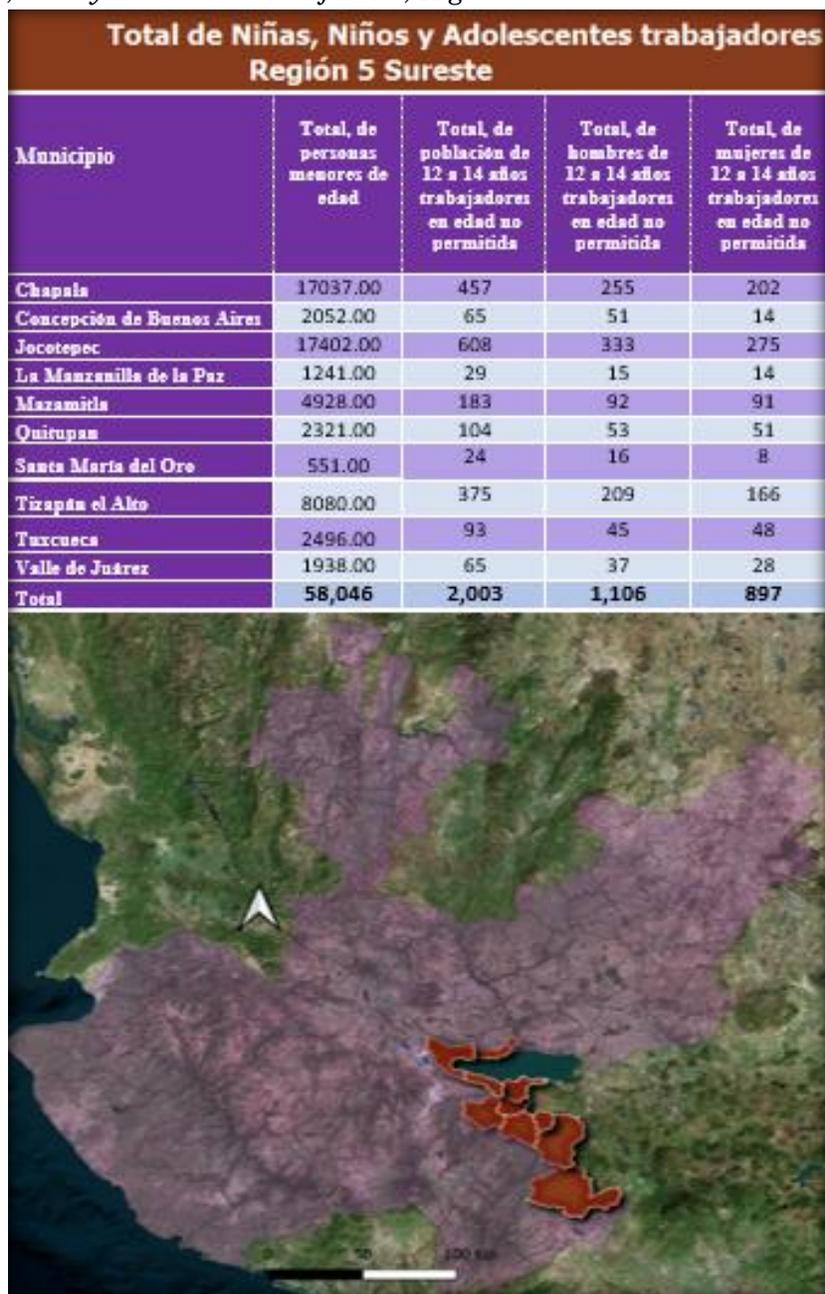


*Nota:* Elaboración propia, información obtenida del Censo de Población y Vivienda (2020), Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.

La región 4 Ciénega cuenta con 150 327 niñas, niños y adolescentes, de ellos, 5 064 (2 966 son hombres y 2 098 son mujeres), de doce a catorce años, trabajan y están por debajo de la edad mínima permitida por la LFT.

**Figura 16**

*Total, de niñas, niños y adolescentes trabajadores; Región 5 Sureste*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida del Censo de Población y Vivienda (2020), Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.

La región 5 Sureste cuenta con 58 046 niñas, niños y adolescentes, de ellos, 2 003 (1 106 son hombres y 897 son mujeres), de doce a catorce años, trabajan y están por debajo de la edad mínima permitida por la LFT.

**Figura 17**

*Total, de niñas, niños y adolescentes trabajadores; Región 6 Sur*

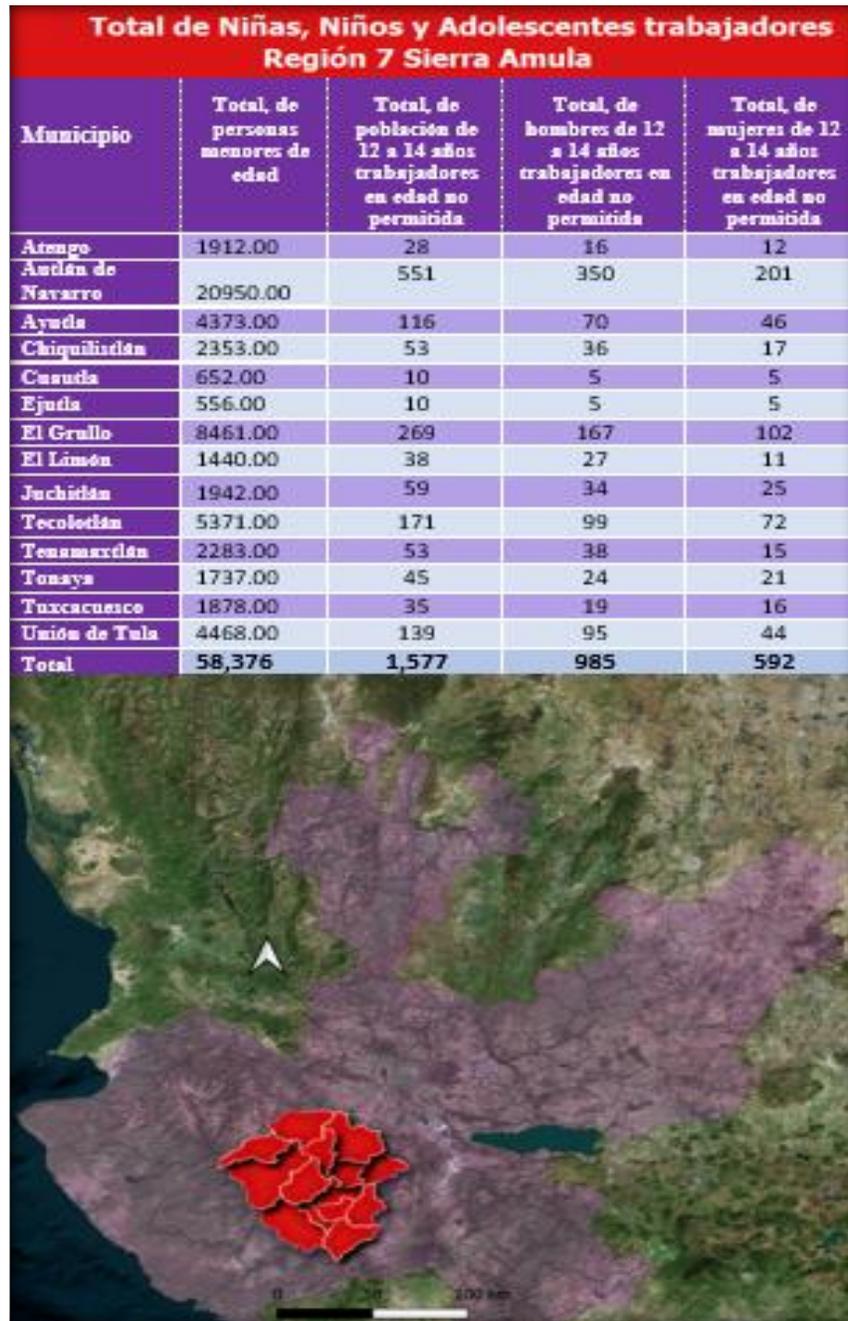


*Nota:* Elaboración propia, información obtenida del Censo de Población y Vivienda (2020), Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.

La región 6 Sur cuenta con 102 943 niñas, niños y adolescentes, de ellos 2 439 (1 506 son hombres y 933 son mujeres), de doce a catorce años, trabajan y están por debajo de la edad mínima permitida por la LFT.

**Figura 18**

*Total, de niñas, niños y adolescentes trabajadores; Región 7 Sierra Amula*

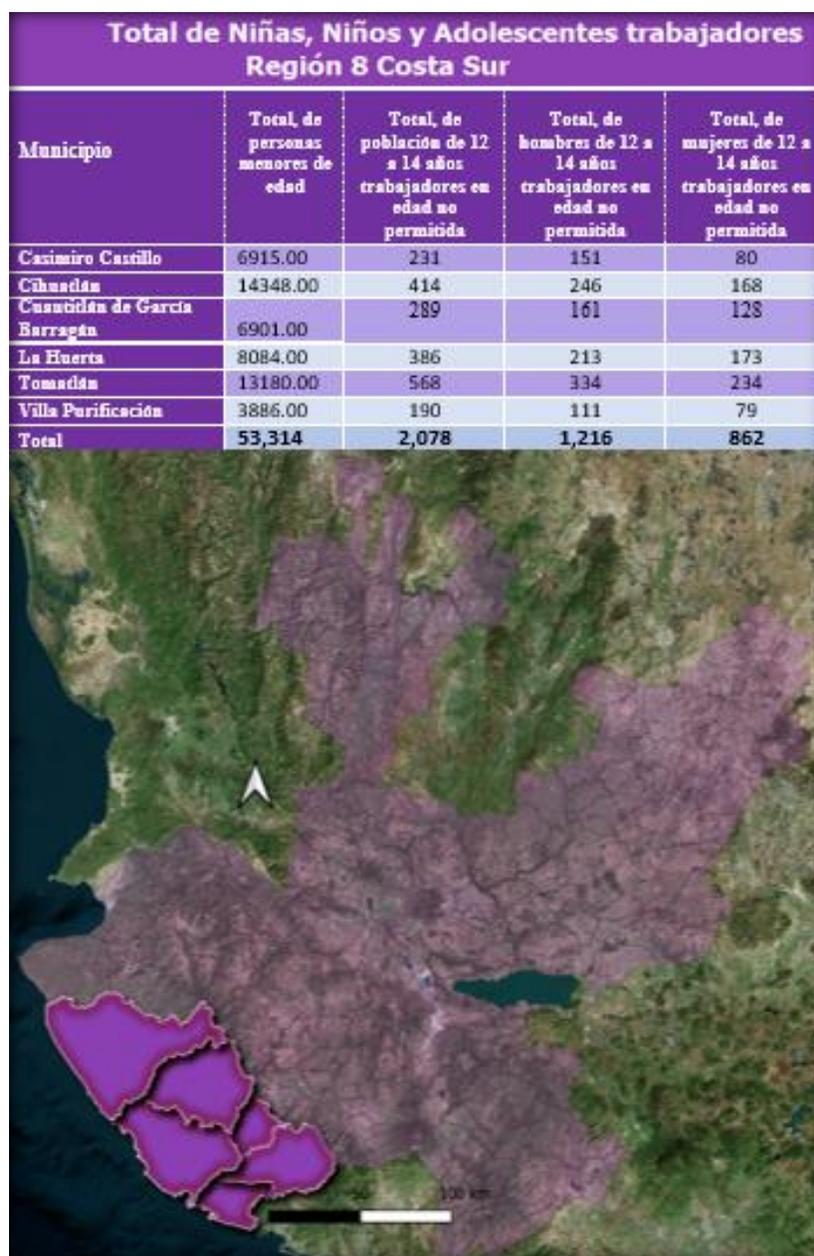


*Nota:* Elaboración propia, información obtenida del Censo de Población y Vivienda (2020), Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.

La región 7 Sierra de Amula cuenta con 58 376 niñas, niños y adolescentes, de ellos, 1 577 (985 son hombres y 592 son mujeres), de doce a catorce años, trabajan y están por debajo de la edad mínima permitida por la LFT.

**Figura 19**

*Total, de niñas, niños y adolescentes trabajadores; Región 8 Costa Sur*

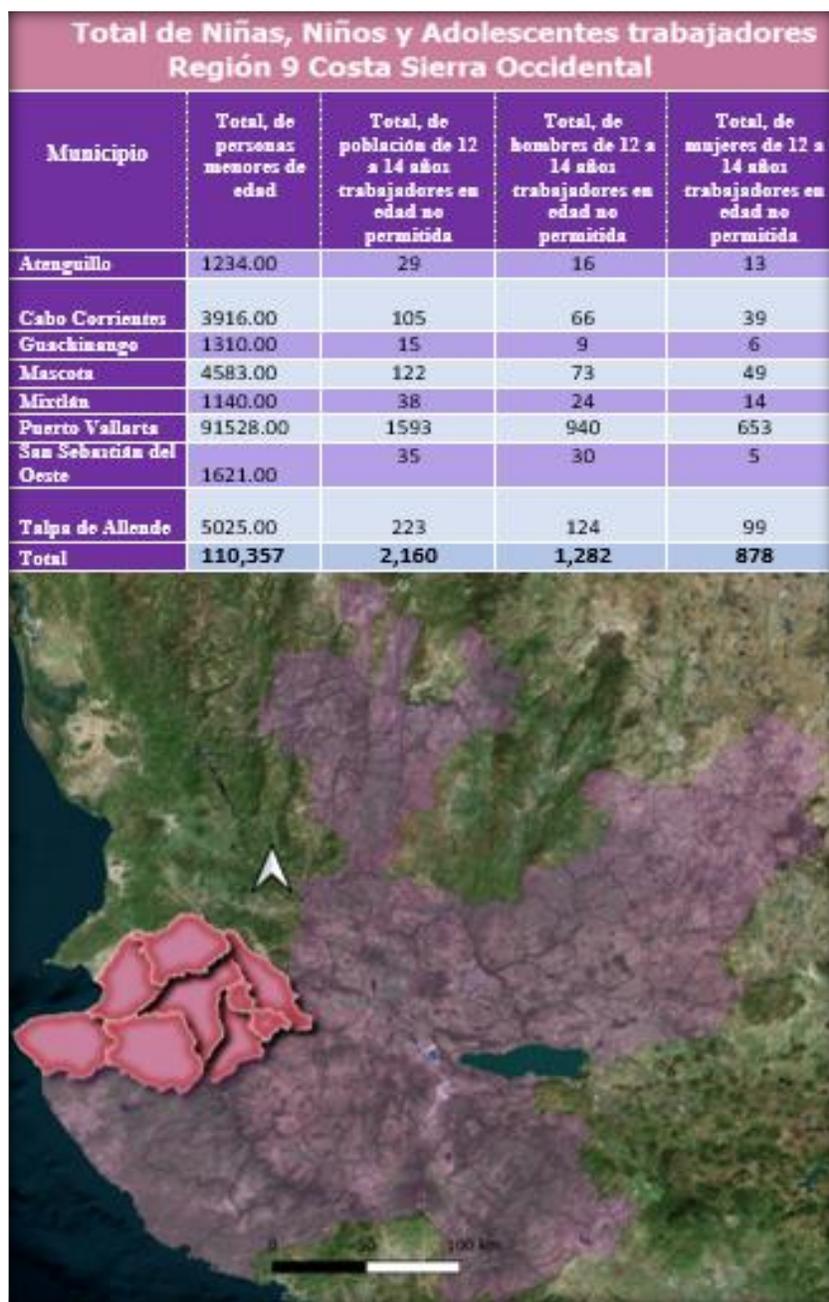


*Nota:* Elaboración propia, información obtenida del Censo de Población y Vivienda (2020), Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.

La región 8 Costa Sur cuenta con 53 314 niñas, niños y adolescentes, de ellos, 2 078 (1 216 son hombres y 862 son mujeres), de doce a catorce años, trabajan y están por debajo de la edad mínima permitida por la LFT.

**Figura 20**

*Total, de niñas, niños y adolescentes trabajadores; Región 9 Costa Sierra Occidental*

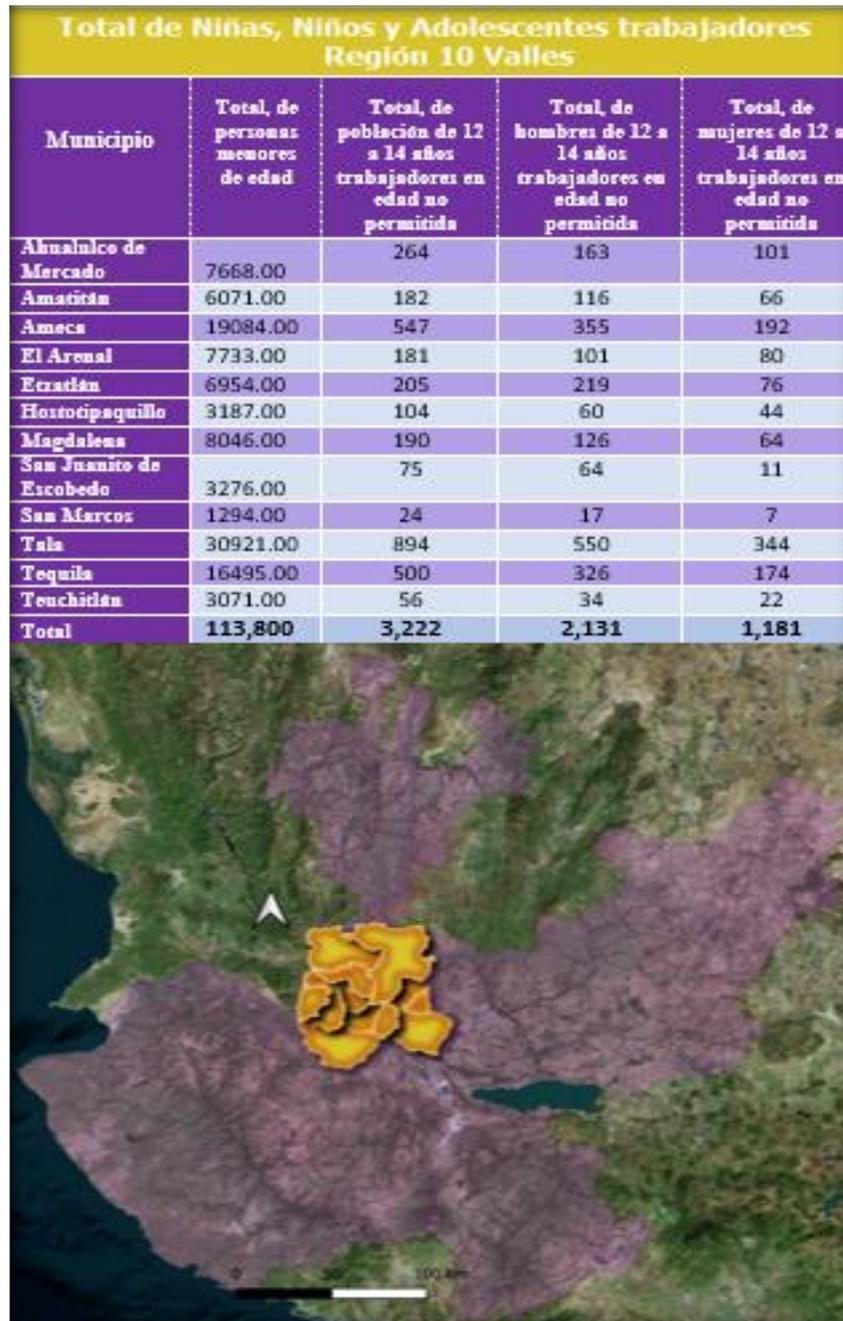


*Nota:* Elaboración propia, información obtenida del Censo de Población y Vivienda (2020), Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.

La región 9 Costa Sierra Occidental cuenta con 110 357 niñas, niños y adolescentes, de ellos, 2 160 (1 282 son hombres y 878 son mujeres), de doce a catorce años, trabajan y están por debajo de la edad mínima permitida por la LFT.

**Figura 21**

*Total, de niñas, niños y adolescentes trabajadores; Región 10 Valles*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida del Censo de Población y Vivienda (2020), Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.

La región 10 Valles cuenta con 113 800 niñas, niños y adolescentes. de ellos 3 222 (1 231 son hombres y 1 181 son mujeres), de doce a catorce años, trabajan y están por debajo de la edad mínima permitida por la LFT.

**Figura 22**

*Total, de niñas, niños y adolescentes trabajadores; Región 11 Lagunas*

Total de Niñas, Niños y Adolescentes trabajadores Región 11 Lagunas				
Municipio	Total, de personas menores de edad	Total, de población de 12 a 14 años trabajadores en edad no permitida	Total, de hombres de 12 a 14 años trabajadores en edad no permitida	Total, de mujeres de 12 a 14 años trabajadores en edad no permitida
Acatlán de Juárez	9680.00	178	91	87
Amacueca	1985.00	44	21	23
Atemajac de Brizuela	3178.00	70	46	24
Atovac	2768.00	123	72	51
Cocula	9630.00	273	186	87
San Martín Hidalgo	8791.00	198	118	80
Sayula	12510.00	285	169	116
Tapalpa	8408.00	311	187	124
Techaluta de Montenegro	1397.00	23	8	15
Teocuitatlán de Corona	3270.00	121	64	57
Villa Corona	6653.00	164	101	63
Zacoalco de Torres	10264.00	330	197	133
<b>Total</b>	<b>78,534</b>	<b>2,120</b>	<b>1,260</b>	<b>860</b>

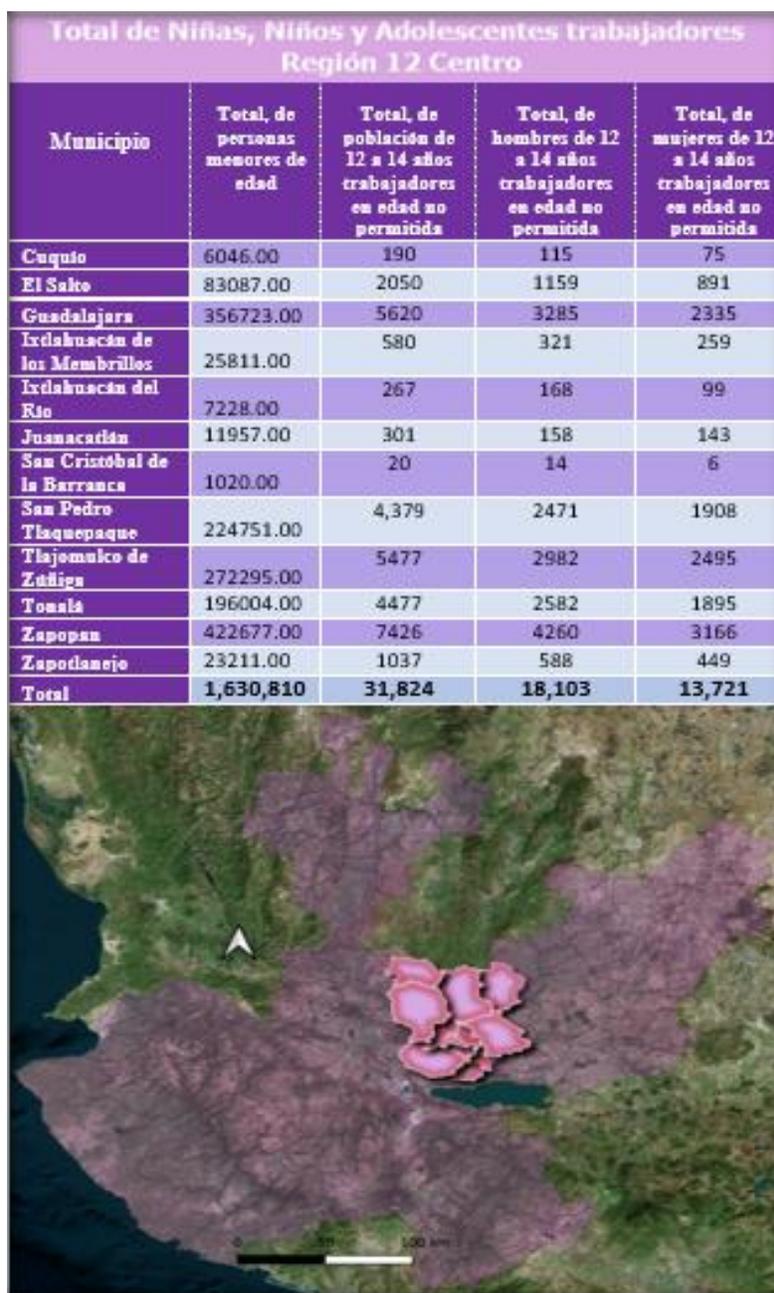


*Nota:* Elaboración propia, información obtenida del Censo de Población y Vivienda (2020), Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.

La región II Lagunas cuenta con 78 534 niñas, niños y adolescentes, de ellos 2 120 (1 260 son hombres y 860 son mujeres), de doce a catorce años, trabajan y están por debajo de la edad mínima permitida por la LFT.

**Figura 23**

*Total, de niñas, niños y adolescentes trabajadores; Región 12 Centro*

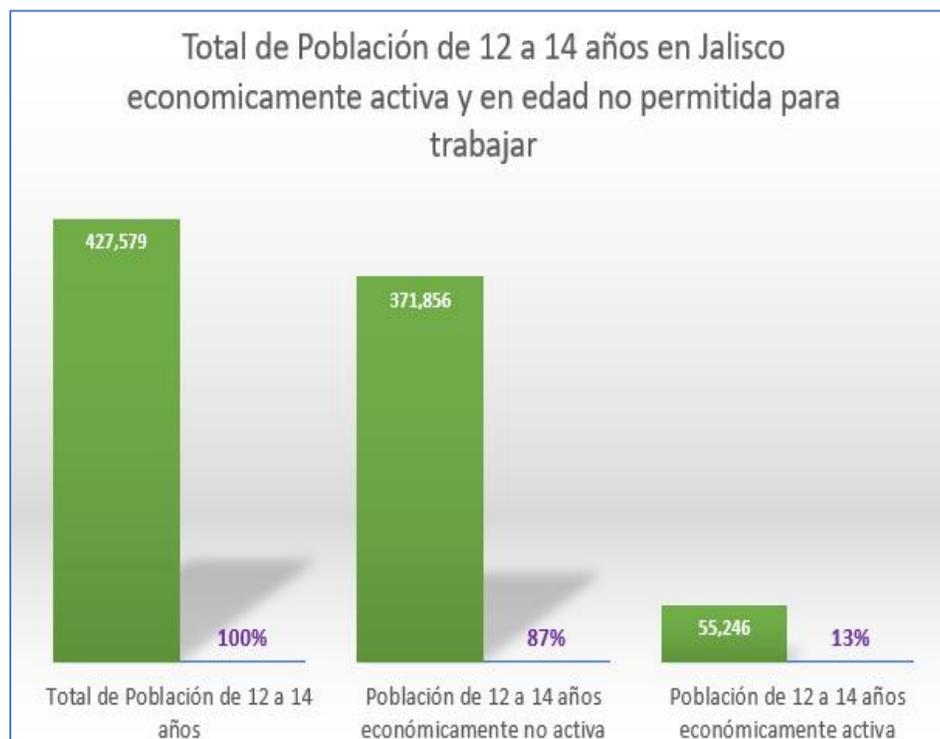


*Nota:* Elaboración propia, información obtenida del Censo de Población y Vivienda (2020), Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.

La región 12 Centro cuenta con 1 630 810 niñas, niños y adolescentes, de ellos, 31 824 (18 103 son hombres y 13 721 son mujeres), de doce a catorce años, trabajan y están por debajo de la edad mínima permitida por la LFT.

**Figura 24**

*Total de adolescentes de 12 A 14 años económicamente activos y en edad no permitida para trabajar*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida del Censo de Población y Vivienda (2020), Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.

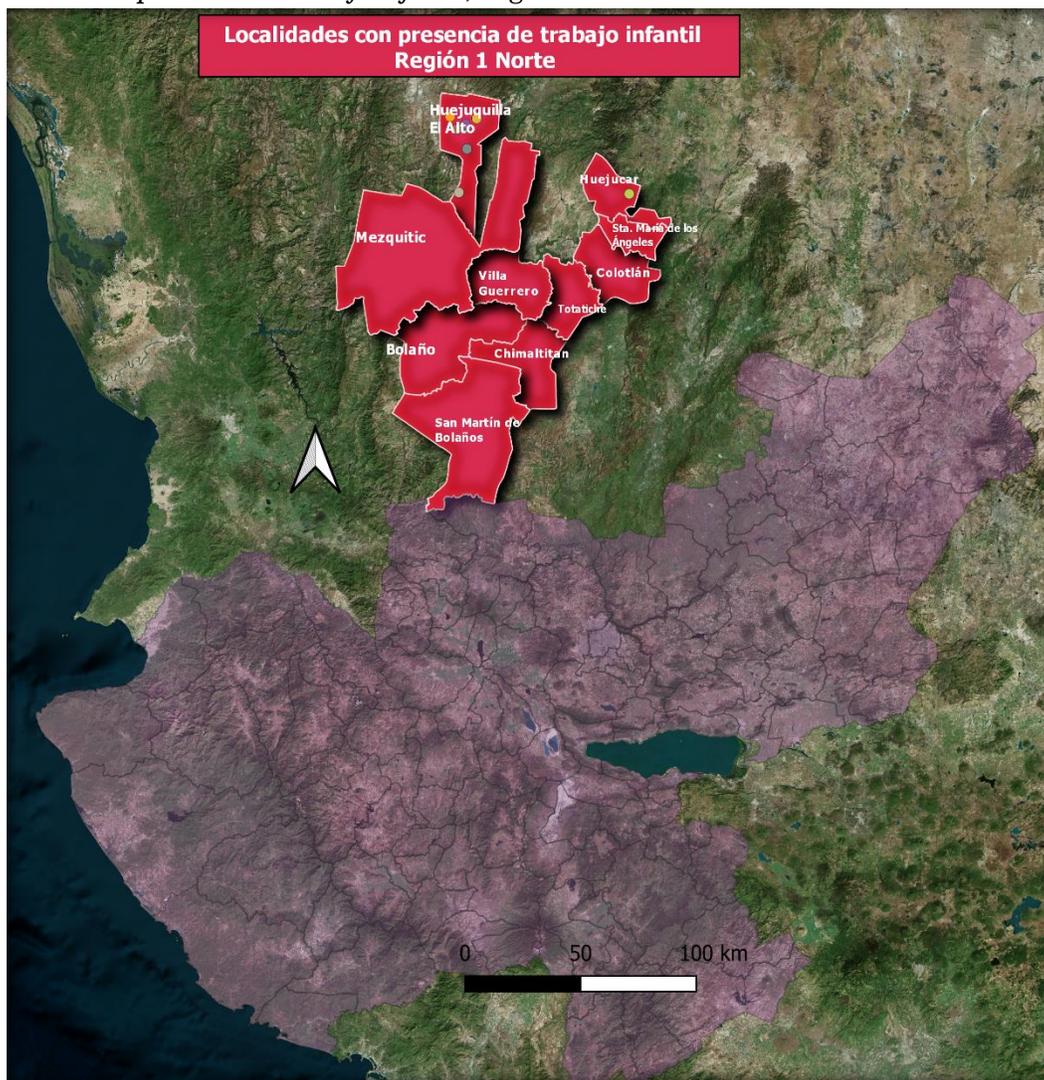
Jalisco cuenta con 427 579 adolescentes de doce a catorce años, de ellos, 371 856 son económicamente no activos y 55 246 realizan alguna actividad laboral por debajo de la edad mínima permitida por la LFT, es decir, 13 por ciento del total de la población en ese rango de edad.

## **8.2. Localidades donde se tiene presencia de niñez trabajadora por municipio y regiones de Jalisco**

En este apartado se muestra, en cada una de las figuras realizadas, las localidades o colonias de los municipios informantes donde existe presencia de niñas, niños y adolescentes que realizan de trabajo infantil.

**Figura 25**

*Localidades con presencia de trabajo infantil, Región 1 Norte*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 1 Norte (2021) vía solicitudes de transparencia.

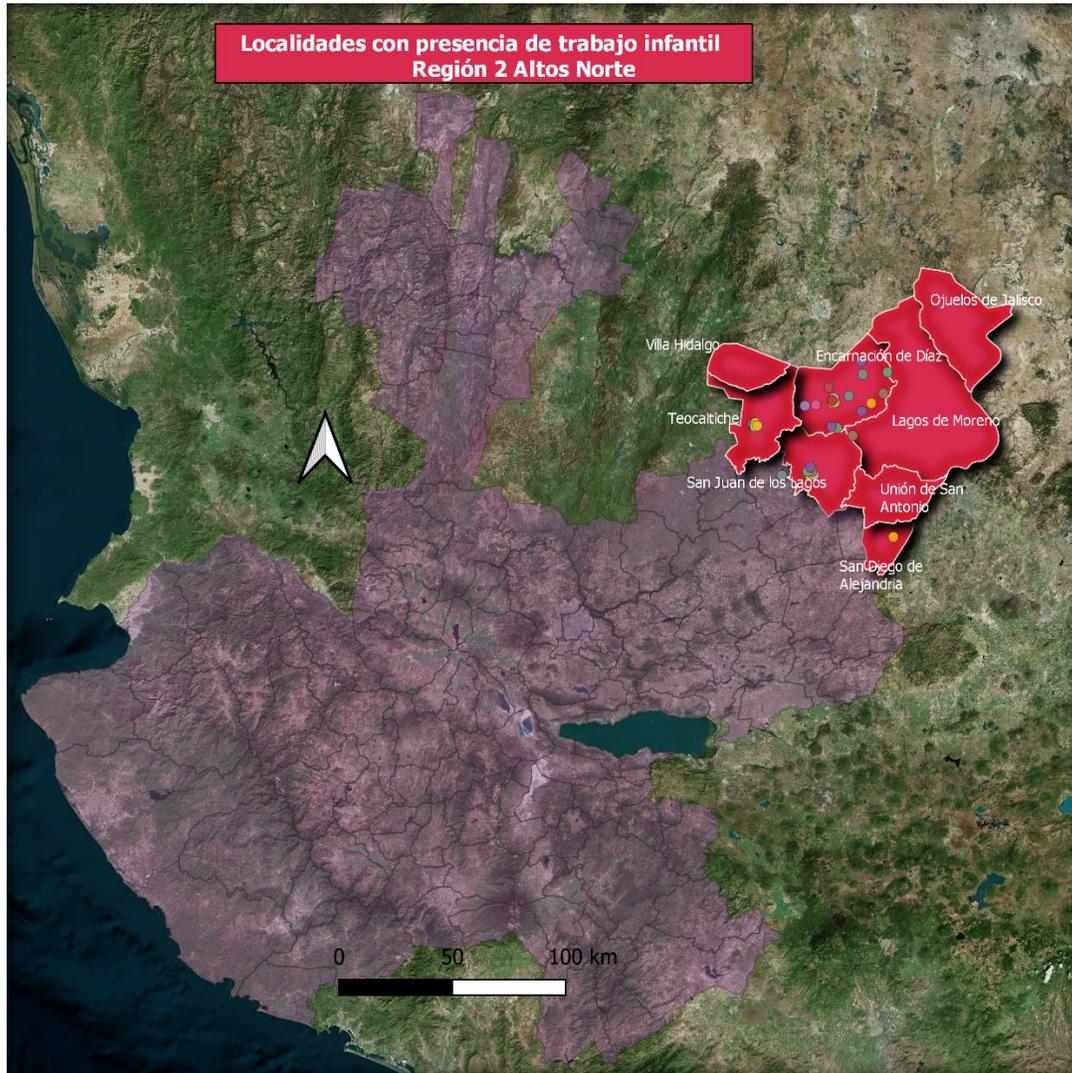
Municipios informantes de la Región 1 Norte con localidades con presencia de trabajo infantil:

**Huejuquilla el Alto:** Huejuquilla el Alto centro, Tenzompa, San Nicolás de Acuña, Las Pilas, Colonia las Granjas, Arroyos del Agua, Rancho El Carrizal.

**Huejúcar:** Huejúcar centro.

**Figura 26**

*Localidades con presencia de trabajo infantil, Región 2 Altos Norte*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 2 Altos Norte (2021) vía solicitudes de transparencia.

Municipios informantes de la Región 2 Altos Norte con localidades con presencia de trabajo infantil:

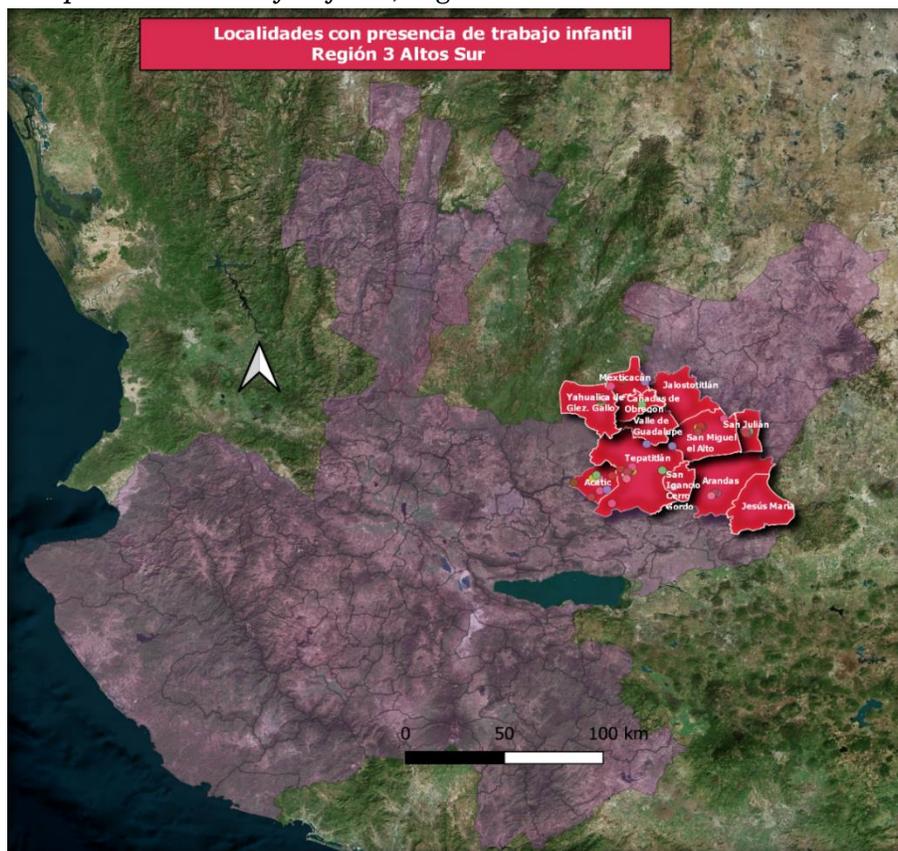
**Teocaltiche:** Mechoacanejo, Los Órganos, San Pedro, Maravillas, San Miguel, El Nejayote, Tavares, Centro, Bellavista, Lomas de Teocaltiche, Sagrado Corazón de Jesús, San José.

**San Juan de los Lagos:** Santa Cecilia, Loma Linda, La Calera, Lomas Verdes, La Martinica, Pedregoso, Mártires Cristeros, Las Antenas, El Rosario.

**Encarnación de Díaz:** Encarnación de Díaz centro, Bajío de San José, El Tropezón, Santa María de Abajo, Transpontina, Delegación Santa María de Enmedio, Caquixtle de Arriba, Ciénega de Mora, Corral de Piedra, Estación San Juan, La Huaracha, La Lomita, Rancho la Majada, Media Luna, Los Sauces, El Mezquite, Rancho Rincón Grande, El Río de los Lomelí, El Salvador, San Ignacio, San Marcos del Refugio, Tepozán de Miranda, El Tigre, Ciénega de Mora. **San Diego de Alejandría:** cabecera municipal.

**Figura 27**

*Localidades con presencia de trabajo infantil, Región 3 Altos Sur*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 3 Altos Sur (2021) vía solicitudes de transparencia.

Municipios informantes de la Región 3 Altos Sur con localidades con presencia de trabajo infantil:

**Yahualica de González Gallo:** Avenida del Faro, Tecoluta, Cerca Blanca, Cruz de Zacate, La Cantera, Rastro.

**Acatic:** Santa Rita, Tequililla, Tierras Coloradas, Rancho Nuevo Calderón, El Refugio, Los Sabinos, Nopalera/Cofradía, La Ermita, Los Ranchitos, Ojo de Agua de Verdum.

**Tepatlán de Morelos:** Popotes, Centro, Los Sauces, Las Aguilillas, San Carlos, Juan Pablo II, Bugambillas, Pegueros, San José, Capilla de Guadalupe.

**Mexxicacán:** Cañada de Islas, Ojuelos, Buena Vista, Centro Mexxicacán.

**Cañadas de Obregón:** Catachimé, Cañadas de Obregón centro, El Aventurero.

**San Ignacio Cerro Gordo:** San Ignacio Cerro Gordo cabecera.

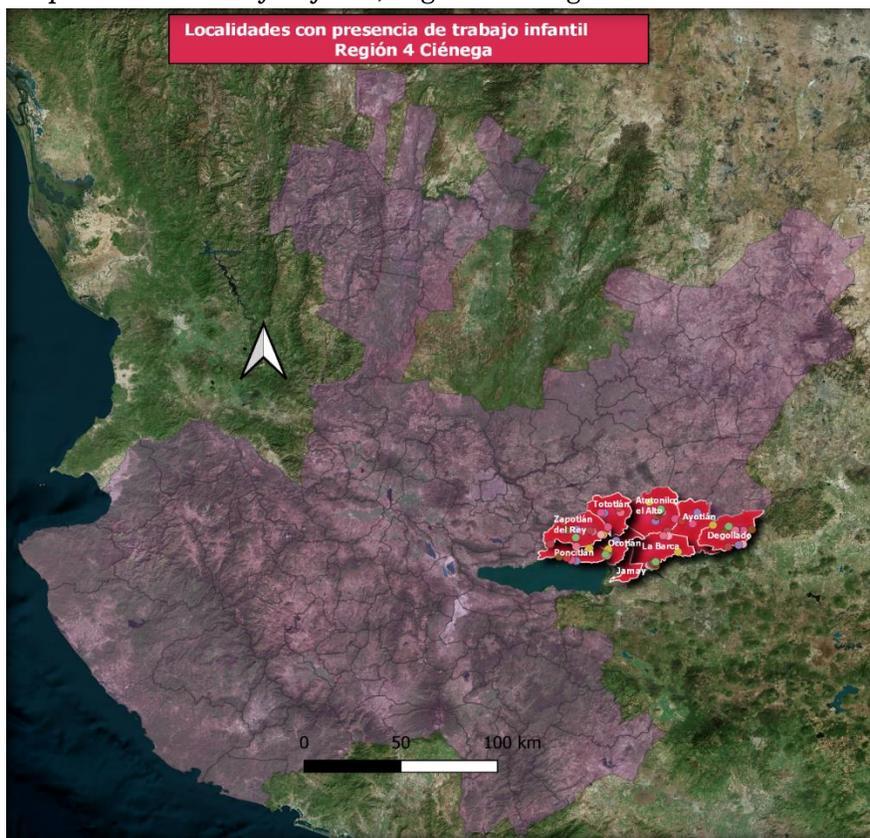
**San Miguel el Alto:** Mirandillas, San José de los Reynoso, Cantería, La Taconera, La Tinajita, centro.

**Arandas:** Santa Barbara, Mexiquito, Providencia.

**San Julián:** Centro, 5 de mayo 23, las Crucitas, Santa Elena, Las Granjas, Loma de La Mina, Lomas del Manantial, Las Moras.

**Figura 28**

*Localidades con presencia de trabajo infantil, Región 4 Ciénega*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 4 Ciénega (2021) vía solicitudes de transparencia.

Municipios informantes de la Región 4 Ciénega con localidades con presencia de trabajo infantil:

**Poncitlán:** Mezcala, La Peña, San Pedro Itzicán, Agua Caliente, Cuitzeo, Santa Cruz el Grande, San Jacinto, Poncitlán centro.

**Ocotlán:** Adolfo López Mateos, Escuela Hogar Secundaria, Anáhuac, Amado Nervo, 21 De Marzo, 1 de Mayo, José María Morelos.

**Tototlán:** Centro, Lindavista, San Javier, Avenida Guadalupe, San Isidro, San Isidro.

**La Barca:** Limón, Zalamea, San Antonio de Rivas, General Gabriel Leyva (El Chorreado), San Pedro de Ruiz, Villa Fuerte, Villa García Márquez, El Abrevadero, Ejidal, Centro, Santa Cecilia, Santa Mónica, Las Lomas, La Trinidad, Lomas de San Luis, San Ignacio, Revolución.

**Atotonilco el Alto:** Centro, La Alameda, Chichimeco, Los Naranjos, San Cayetano, Santa Rosa, Riveras de la Unidad, San Felipe, El Josefino, Milpillas, El Maguey, Casa Hogar Madre Luisita, San Francisco de Asís, Calle la Concepción, San Joaquín, Santa Elena, Santa Elena, Refugio de los Bajos.

**Ayotlán:** Mirandillas, La Tuna, El Caracol, La Loma, La Isla.

**Degollado:** Centro, Huáscato, Charapuato, El Arca, El Bañadero, La Espada, La Unión de Guadalupe, Tarimoro, Los Arrayanes, Solidaridad, San Gabriel, Carlos Salinas de Gortari, Independencia, Magisterial, Santa Cecilia.

**Figura 29**

*Localidades con presencia de trabajo infantil, Región 5 Sureste*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 5 Sureste (2021) vía solicitudes de transparencia.

Municipios informantes de la Región 5 Sureste con localidades con presencia de trabajo infantil:

**Jocotepec:** San Juan Cosalá, Chantepec, El Molino, Potrerillos, San Cristóbal Zapotitlán, Las Trojes.

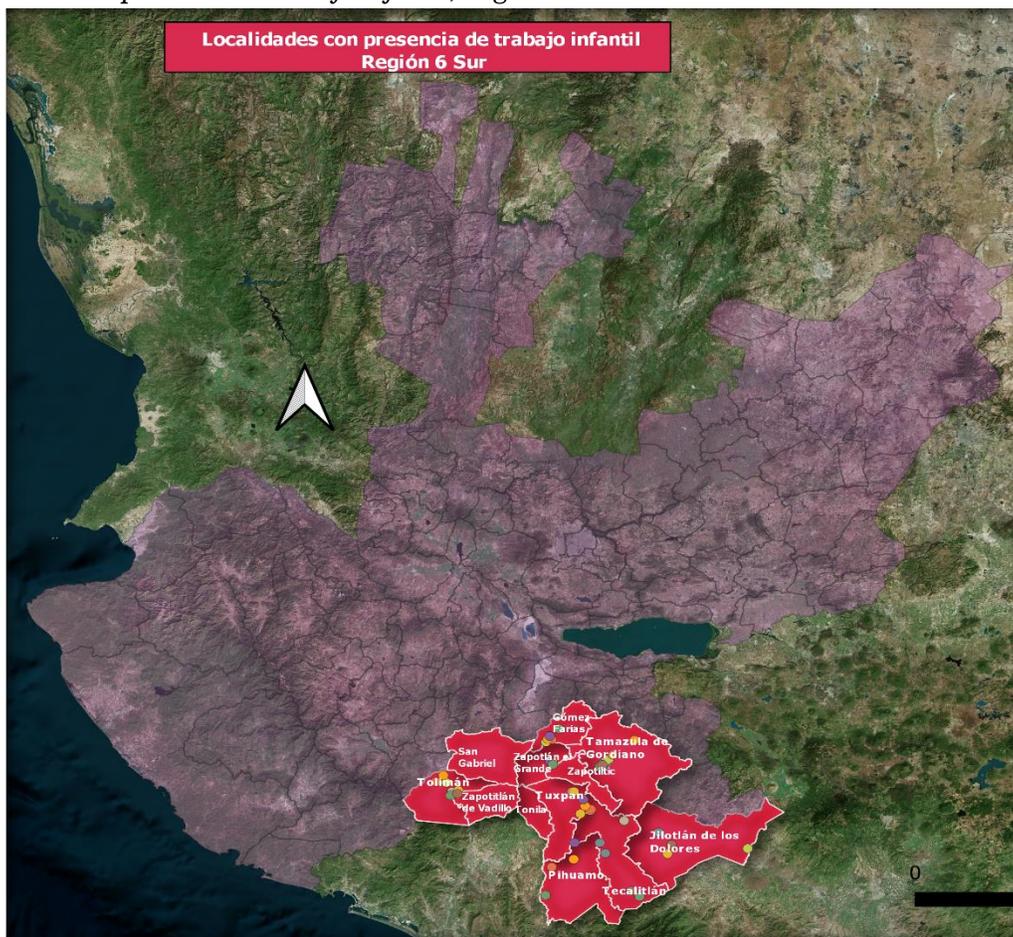
**Tizapán el Alto:** Tizapán el Alto

**Manzanilla de la Paz:** Presidencia Municipal, Villa Morelos, El Aguacate.

**Mazamitla:** Dos Aguas, Lázaro Cárdenas, Alto, Canoitas, Popular.

**Santa María del Oro:** Cabecera municipal.

**Figura 30**  
*Localidades con presencia de trabajo infantil, Región 6 Sur*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 6 Sur (2021) vía solicitudes de transparencia.

Municipios informantes de la Región 6 Sur con localidades con presencia de trabajo infantil:

**Tolimán:** Cabecera Municipal, Copala, Santa Elena de la Cruz, Cuauhtémoc, Iglesia de Huisichi, La Parota, Las Canoas, El Paso Real.

**Zapotlán el Grande:** Centro, Solidaridad, Bugambilias, Cruz Roja, Constituyentes, Unión de Colonos.

**Gómez Farías:** Centro, El Vergel, Cruz Roja, Iprovipec, El Fresno, El Rodeo.

**Tuxpan:** Centro, La Guadalupana, Imaj.

**Tecalitlán:** Centro, Ahuijullo, Alotitlán, El Canutillo, Cardo Santo, La Purísima, San Isidro, San Pedro, Santiago, Puerto del Aire, Las Maravillas.

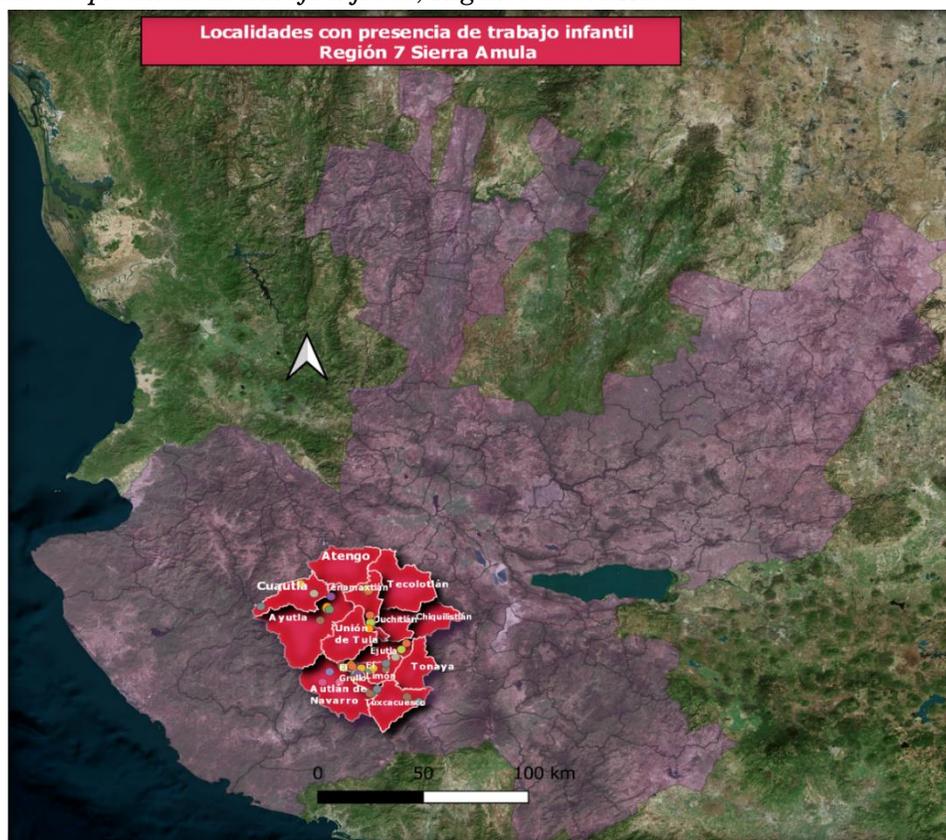
**Pihuamo:** Centro, La Estrella, El Naranjo, San José del Tule.

**Tamazula de Gordiano:** Centro, Los Naranjitos, Obrera Primera Etapa, Callejones, La Garita, La Cuesta de San Lázaro, Vista Hermosa, Parajes, Paso de Ganado, San Antonio, Francisco Marqués.

**Jilotlán de los Dolores:** Los Tazumbos, Jilotlán de los Dolores, San Francisco, Huichitila, Bascula Revuelta, Piedra Parada.

**Figura 31**

*Localidades con presencia de trabajo infantil, Región 7 Sierra Amula*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 7 Amula (2021) vía solicitudes de transparencia.

Municipios informantes de la Región 7 Sierra de Amula con localidades con presencia de trabajo infantil:

**Cuautla:** Chilacayote, Tierras Blancas, Cuautla centro.

**Tenamaxtlán:** La Libertad, El Ranchito, La Cadena, La Colorada, El Cerrito, Centro, Miraplanes, Colotitlán, Salatillo, San Ignacio, Juanacatlán, La Florida.

**Ayutla:** Del Estudiante, Aguacates, El Rosario, Pueblo Viejo, Tepospizaloya, Centro, Gavilana, Tepetates, Pueblo Viejo, Guadalupana, Gavilana, Tepantla.

**Ejutla:** San Lorenzo, La Labor.

**El Limón:** Centro, La Ciénega, San Juan de Amula, El Palmar de San Antonio, San Miguel Hidalgo.

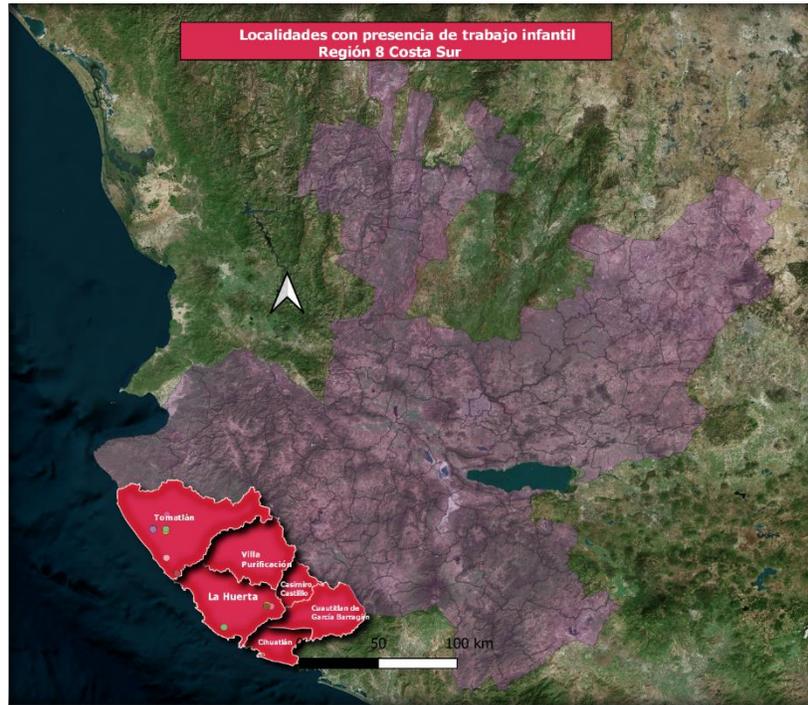
**Atlán de Navarro:** Centro, Mezquitán, El Corcovado, El Mentidero.

**El Grullo:** Centro, Pocito Santo, El Cerrito, Charco de Los Adobes, Calle Álamo, Santa Cecilia, La Flores, La Quinta, Del Sur, Oriente, Oriente Segunda Sección, San Isidro, Ayuquila, Las Pilas, El Aguacate, Cucuciapa, La laja, La Puerta del Barro.

**Tuxcacuesco:** San Miguel, El Tránsito, El Campesino.

**Figura 32**

*Localidades con presencia de trabajo infantil, Región 8 Costa Sur*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 8 Costa Sur (2021) vía solicitudes de transparencia.

Municipios informantes de la Región 8 Costa Sur con localidades con presencia de trabajo infantil:

**Tomatlán:** Las Primaveras, Indígena, El Tule, Presa Cajón de Peña, Pino Suarez, José María Morelos, Plaza Nuevo Nahuapa, Campo Acosta.

**La Huerta:** El Refugio, La Huerta Centro.

**Casimiro Castillo:** Centro, Plaza de toros, el totole, Agua Caliente Nueva.

**Figura 33**

*Localidades con presencia de trabajo infantil, Región 9 Costa Sierra Occidental*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 9 Costa Sierra Occidental (2021) vía solicitudes de transparencia.

Municipios informantes de la Región 9 Costa Sierra Occidental con localidades con presencia de trabajo infantil:

**Cabo Corrientes:** Centro, Llano Grande de Ipala, Mayto, El Refugio, Chacala, Juntas y Los Veranos.

**Puerto Vallarta:** Centro, Malecón, Olas Altas, Zona Romántica, Lázaro Cárdenas, Marina Vallarta.

**Talpa de Allende:** Centro, Cabos, La Cañada, Los Ocotes.

**San Sebastián del Oeste:** Centro, San Felipe de Híjar, San Isidro.

**Guachinango:** Centro, La Ciénega de los Ahumada, Llano Grande, El Ranchito Jalisco, Los Toriles.

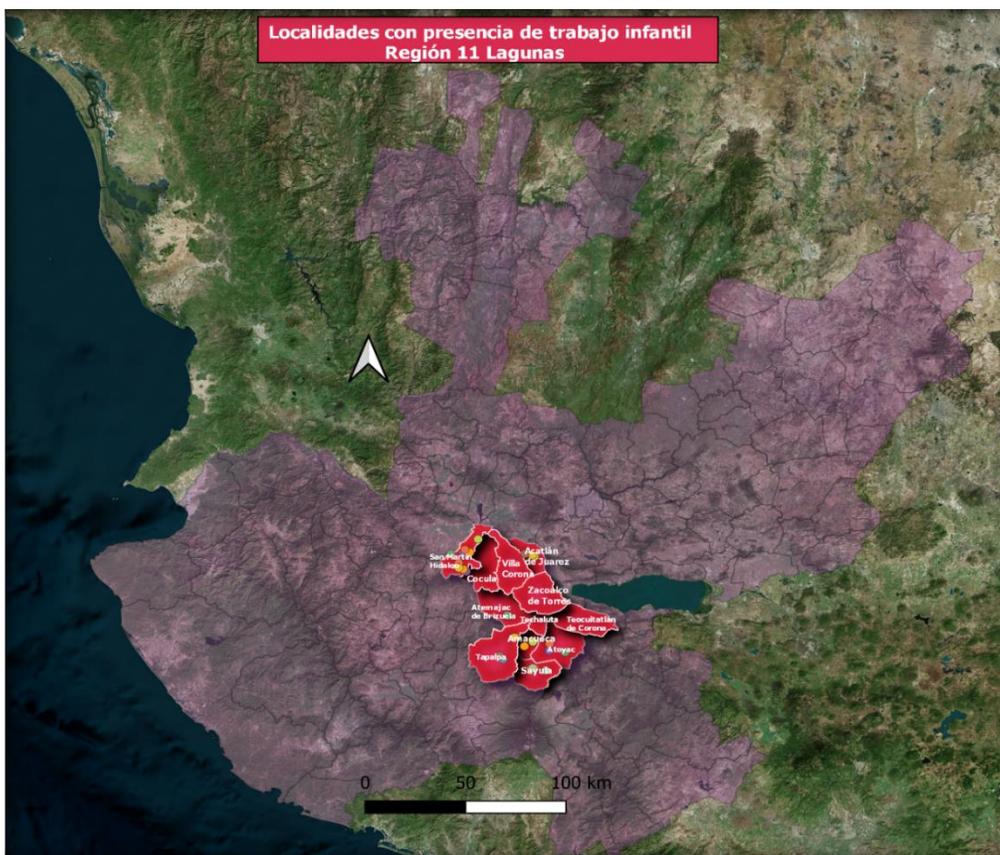
**Mixtlán:** Centro, La Laja, Cuyutlán.

**Atenguillo:** Centro, Los Volcanes, San Antonio de los Macedo, Las Cebollas, El Rodeo, Ahuacatepec.



**Figura 35**

*Localidades con presencia de trabajo infantil, Región 11 Lagunas*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 11 Lagunas (2021) vía solicitudes de transparencia.

Municipios informantes de la Región 11 Lagunas con localidades con presencia de trabajo infantil:

**San Martín de Hidalgo:** Tepehuaje de Morelos, San Martín Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Camajapita, Los Vergara, Los Guerrero, San Jacinto, Ipazoltic, Santa Cruz de las Flores, El Salitre, Jesús María.

**Acatlán de Juárez:** Cabecera Municipal, Bellavista, La Resolana.

**Atemajac de Brizuela:** Ocotito, San José, Santo Santiago, La Cruz del Rayo.

**Tapalpa:** Cabecera Municipal, Juanacatlán, Atacco.

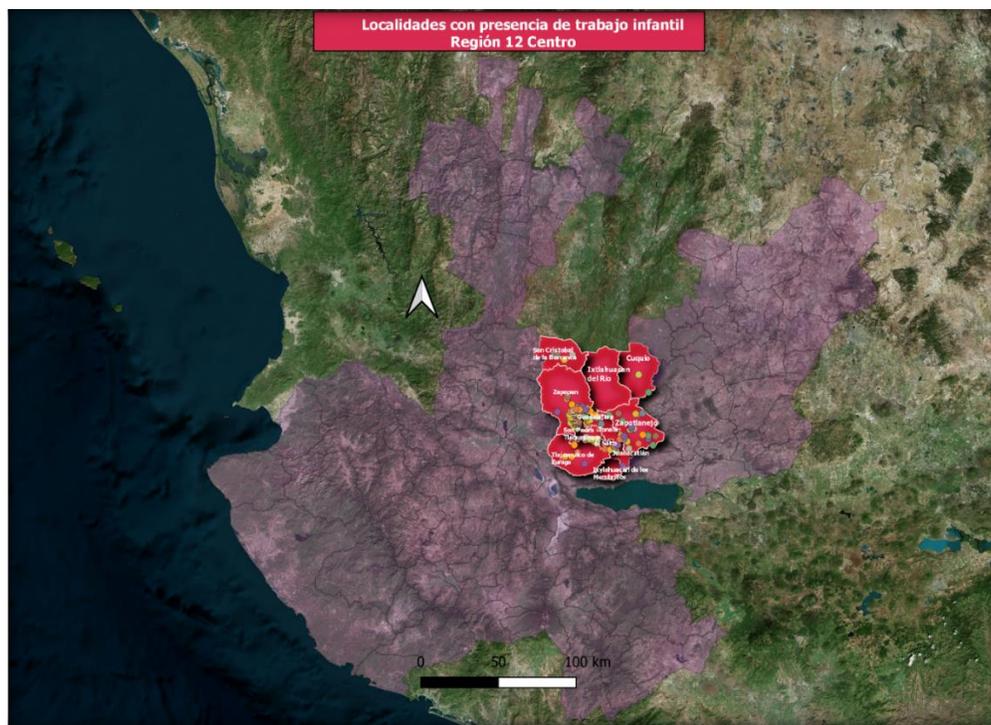
**Amacueca:** Cabecera Municipal, Tepec.

**Sayula:** Centro, Usmajac, Fonhapo, La Virgencita, La Candelaria, San Miguel, Guadalupe, San Sebastián, Santa Inés.

**Atoyac:** Cuyacapan, San Juan, Techagüe.

**Figura 36**

*Localidades con presencia de trabajo infantil, Región 12 Centro*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 12 Centro (2021) vía solicitudes de transparencia.

Municipios informantes de la Región 12 Centro con colonias y localidades con presencia de trabajo infantil:

**San Cristóbal de la Barranca:** Fernando González Salazar, Luis Donaldo Colosio Murrieta, Francisco Medina Ascencio.

**Zapopán:** Las Águilas, Loma Bonita Ejidal, Ciudad del Sol, Rinconada del Sol, Rinconada de la Calma, La Calma, Colli Urbano, Mirador del Sol, Jardines del Tepeyac, Jardines de Guadalupe, Jardines de Chapalita, Guadalupe Inn, Chapalita, Chapalita Oriente, La Estancia, Prados Guadalupe, Jardines Vallarta, Granja, Jocotán, Rinconada del Bosque, Vallarta Universidad, Jardines Universidad, Santa Isabel, Puerta del Bosque, San Bernardo, Real Acueducto, Puerta de Hierro, Lomas del Bosque, Altamira, Colomos Providencia, San Juan de Ocotán, Valle Real, Poniente, Los Girasoles, Santa Margarita, Jardín Real, La Tuzania, Arcos de Zapopan, Parques Zapopan, La Cima, Encinos, Alamitos, Lomas de Zapopan, Belenes, Unidad Fovissste, El Vigía, San Isidro Ejidal, Conjunto Laureles, Rinconada de la Azalea, Zapopan Industrial Norte, Jardines de Tabachines, Plaza Patria, Jacarandas, Seattle, Hogares del Batán, La Palmita, Arroyo Hondo, Quintas del Federalismo, División del Norte, El Batán, Lomas de Atemajac, Jardines de la Patria, Parques de Tesistán, La Magdalena, Pinar de la Venta.

**Cuquío:** Cabecera Municipal, El Llano

**Tlajomulco de Zúñiga:** Villa Fontana, Jardines de San Sebastián, San Sebastián el Grande, Cuexcomatlán, Santa Fe, Chulavista, Lomas del Sur.

**Guadalajara:** Santa Cecilia, Ferrocarril, Lomas del Paraíso, Lomas de Oblatos, Oblatos, Centro, Balcones de Oblatos, Heliodoro Hernández Loza, Condominio General Real, Analco, El Sauz, Balcones del Cuatro, Polanco.

**San Pedro Tlaquepaque:** Buenos Aires, Francisco I Madero, Nueva Santa María, Los Olivos I, Las Juntas, El Vergel, Guayabitos, Parques de la Victoria, San Juan, Tlaquepaque Centro, Lindavista, Micaelita, El Campesino, El Tapatío, Canal 58, Las Huertas, San Pedrito, San Martín de las Flores, Emiliano Zapata, La Cofradía, Hidalgo.

**Juanacatlán:** La Cofradía, San Antonio Juanacastle, Miraflores, Tateposco, Villas Andalucía.

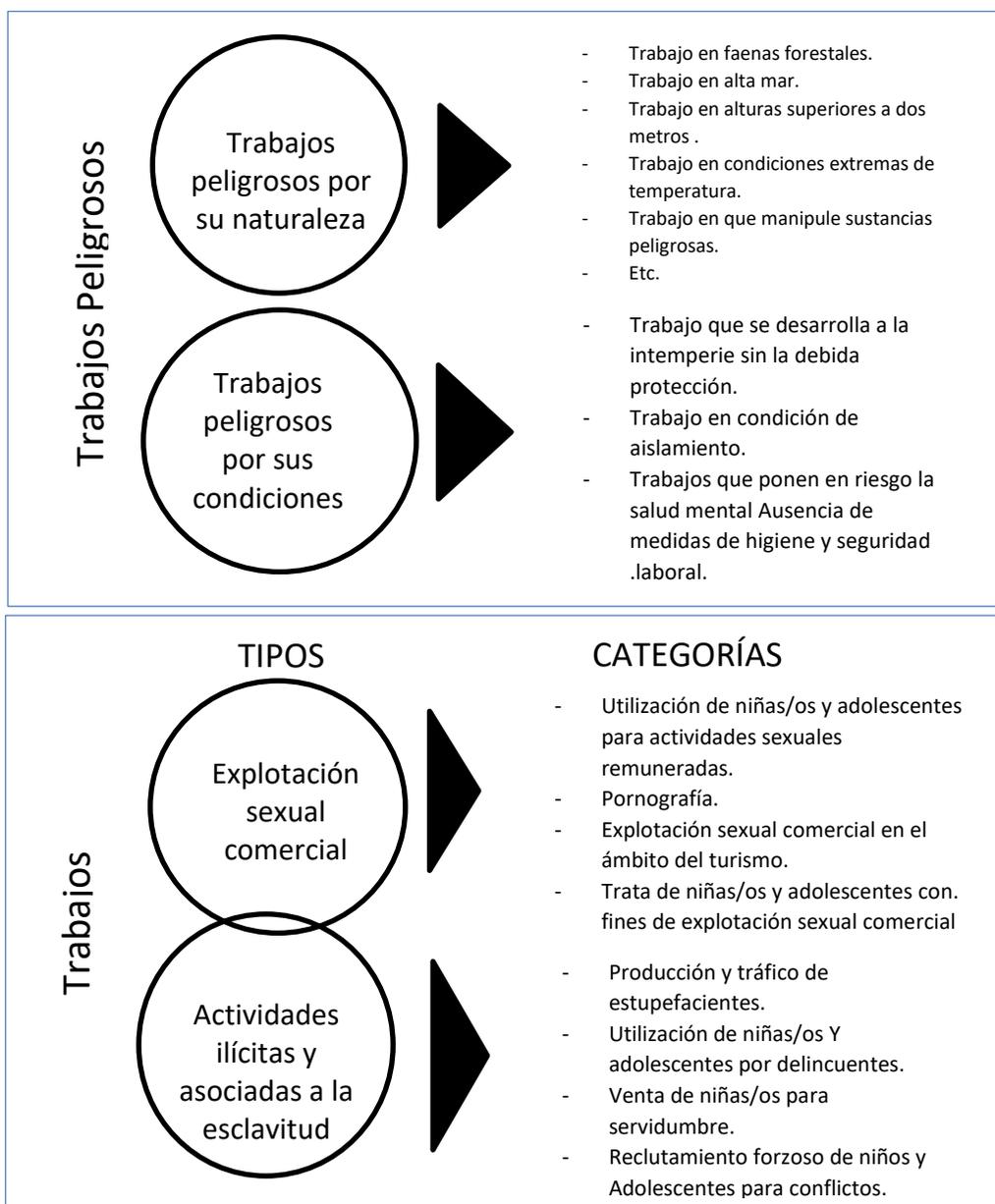
**Zapotlanejo:** Zapotlanejo Centro, El Aguacate, Agua Escondida, Pueblos de la Barranca, La Purísima, Cerrito de Buenos Aires, La Cofradía, Corralillos, La Cuchilla, Rancho el durazno, Huizachera, La Joya Chica, La Joya Grande, Lagunitas Zapotlanejo, La Laja, Las Liebres, Matatlán, La Mezquitera, El Salitre, La Paz, Salto de Coyotes, San José de las Flores, Santa Fe, Saucillo, Hacienda Coyotes, Las Venadas, Rancho el Venado, La Loma, San Juan.

**El Salto:** San José del Quince, La Huizachera, Las Pintas, Las Pintitas, San José del Castillo, San José el Verde, La Azucena, Cabecera Municipal, Lomas del Salto.

#### **8.4. Modalidades del trabajo infantil por municipio y regiones de Jalisco**

El apartado 8.4 muestra las modalidades del trabajo infantil, brinda un panorama respecto a los riesgos que enfrentan miles de niñas, niños y adolescentes en edad no permitida, vinculados al trabajo jornalero agrícola, ambulantes, limpiabrisas, cargadores en mercados, trabajo doméstico, artistas callejeros, ente otros.

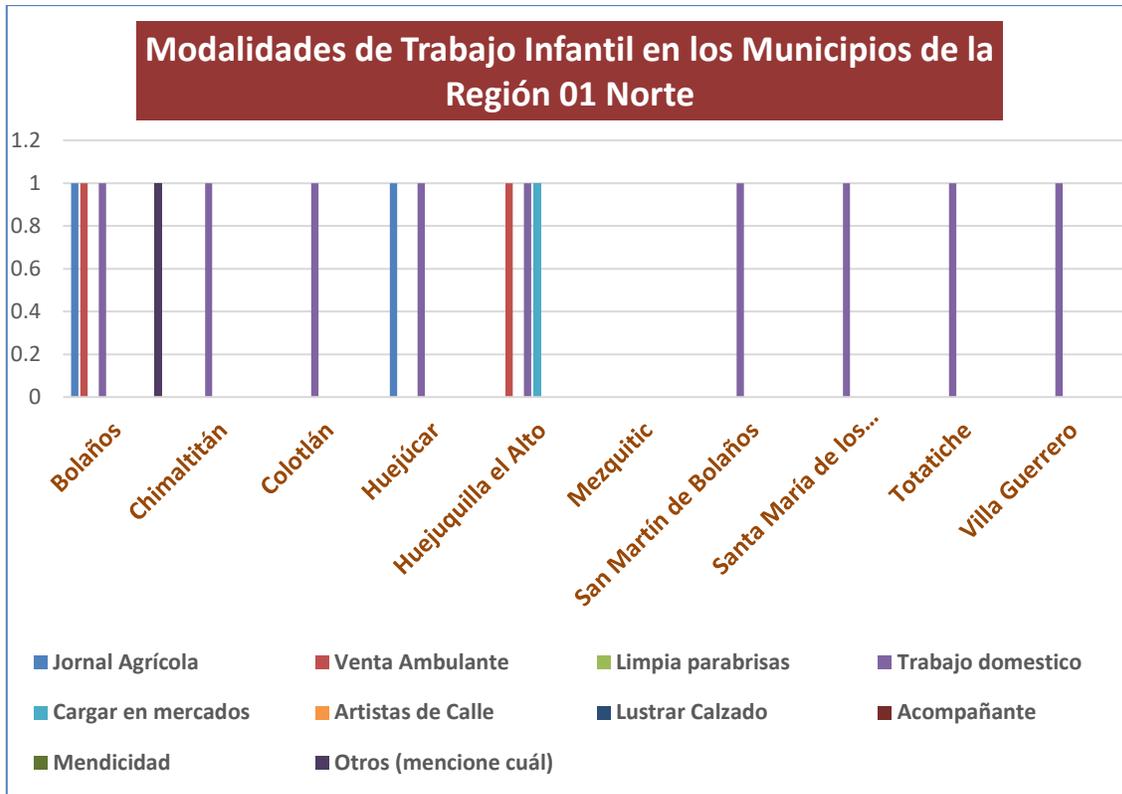
**Figura 37**  
*Tipos y Categorías del Trabajo Infantil*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2007).

Para la conformación de este apartado se preguntó a los sistemas municipales DIF, mediante solicitud de transparencia, cuáles eran las modalidades de trabajo infantil que han detectado donde se ven involucradas niñas, niños y adolescentes de ese municipio.

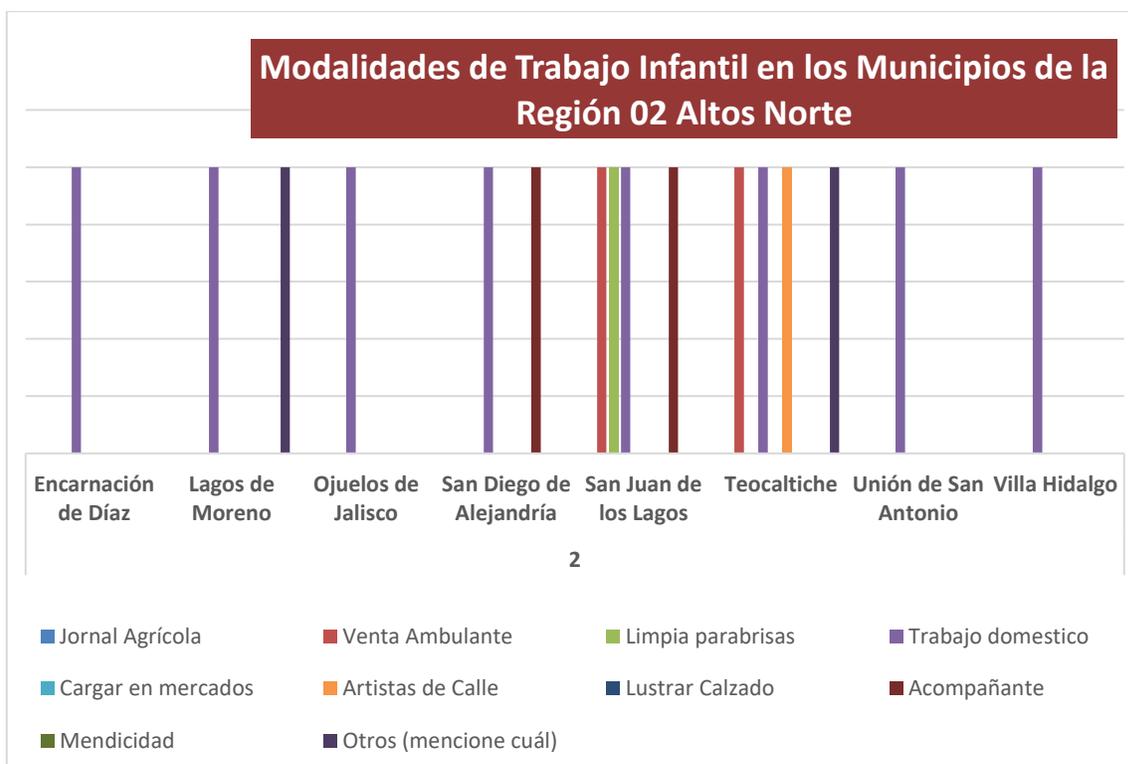
**Figura 38**  
*Modalidades de Trabajo Infantil, Región 1 Norte*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 1 Norte (2021) vía solicitudes de transparencia.

Los municipios de la Región 1 Norte donde se detectaron distintas modalidades de trabajo infantil fueron, Bolaños y Huejuquilla el Alto, destacan las modalidades de venta ambulante, cargar en mercados y trabajo doméstico.

**Figura 39**  
*Modalidades de Trabajo Infantil, Región 2 Altos Norte*

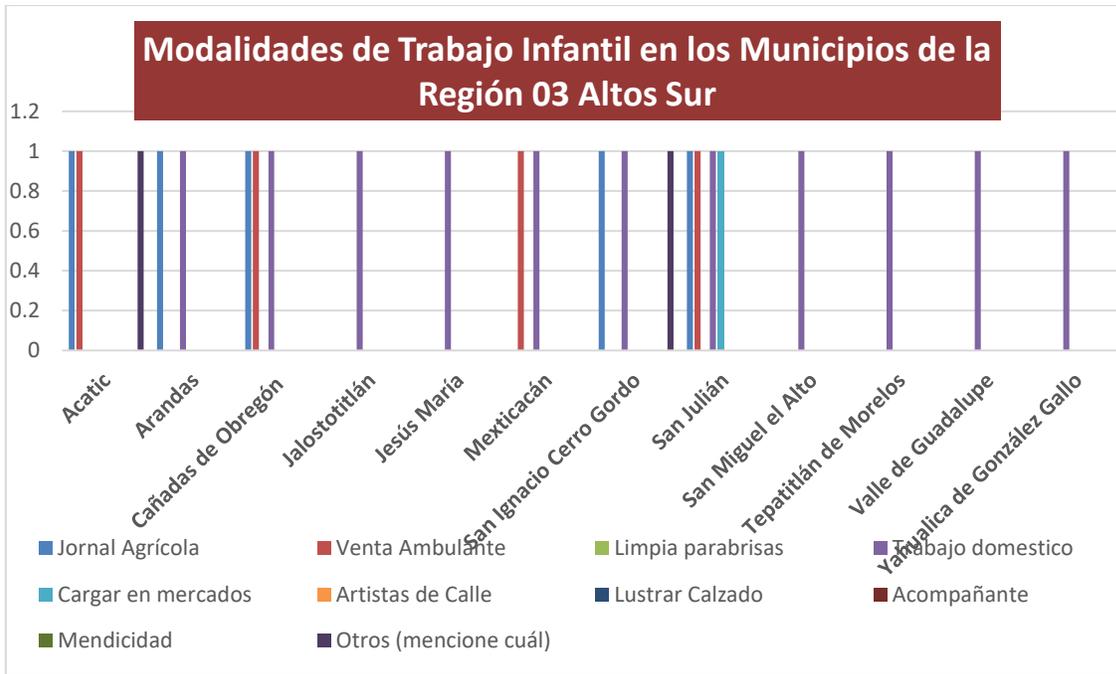


*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 2 Altos Norte (2021) vía solicitudes de transparencia.

En la región 2 Altos Norte, Teocaltiche resalta con más de cuatro modalidades de trabajo infantil (venta ambulante, trabajo doméstico, artistas de calle y otros). San Juan de los Lagos presenta otras variantes, como limpia parabrisas y acompañantes.<sup>3</sup> El resto de los municipios coinciden en la modalidad de trabajo doméstico.

<sup>3</sup> Cuando se habla de la modalidad “acompañantes”, se refiere aquellas niñas o niños que no trabajan, sino que solo acompañan a sus padres, hermanos en la actividad laboral informal, es por eso que se les considera en riesgo por estar expuestos en calle, campos agrícolas, mercados y otros espacios públicos.

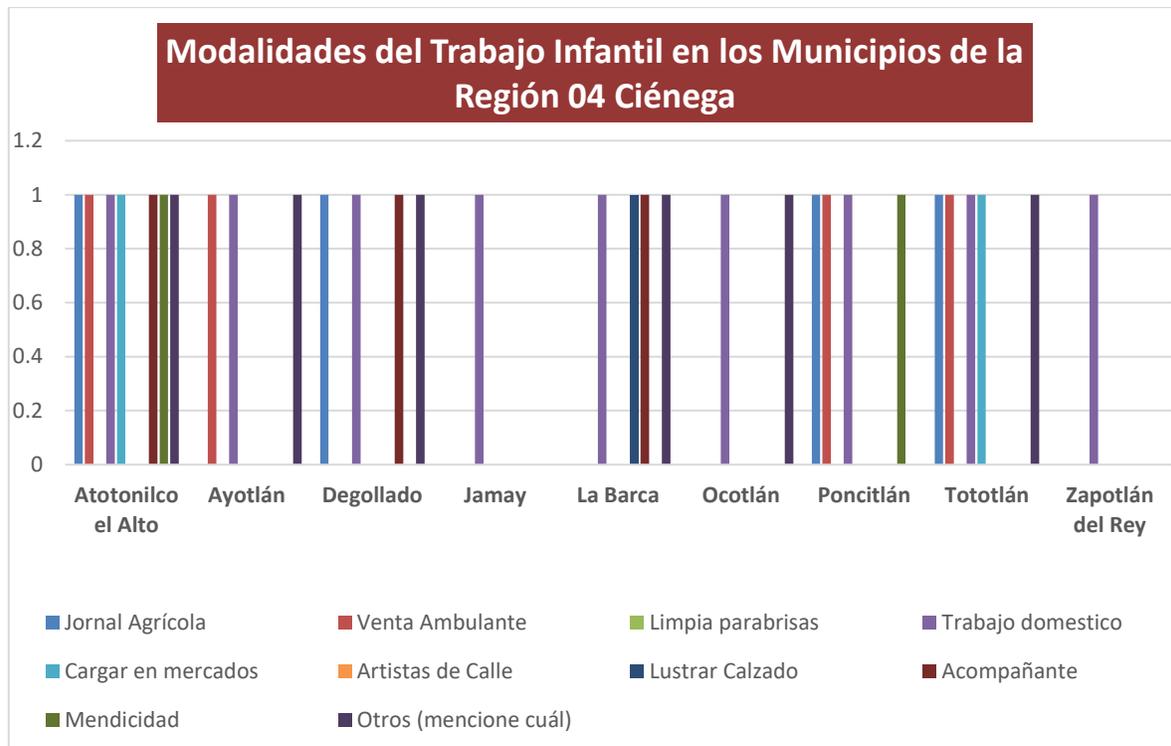
**Figura 40**  
*Modalidades de Trabajo Infantil, Región 3 Altos Sur*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 3 Altos Sur (2021) vía solicitudes de transparencia.

En la región 3 Altos Sur, San Julián informa de cinco modalidades de trabajo infantil (cargar en mercados, jornal agrícola, venta ambulante, trabajo doméstico y otros). En esta región coinciden todos los municipios con la modalidad de trabajo doméstico.

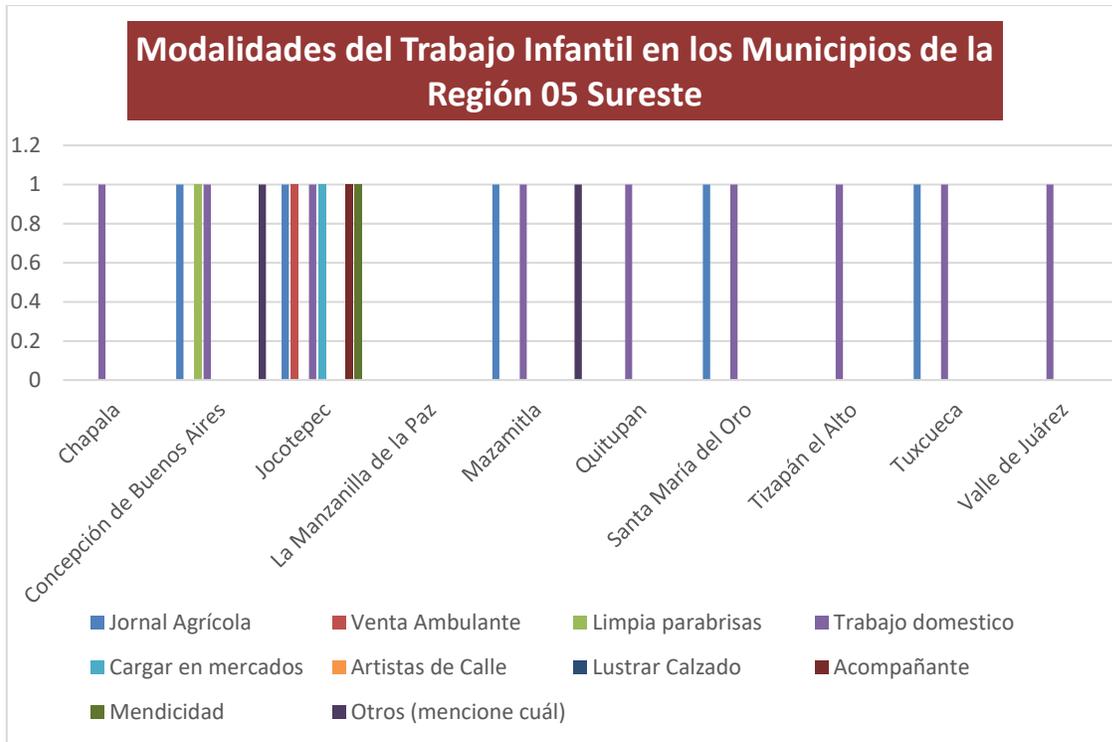
**Figura 41**  
*Modalidades de Trabajo Infantil, Región 4 Ciénega*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 4 Ciénega (2021) vía solicitudes de transparencia.

En la región 4 Ciénega, en Atotonilco el Alto, se detectan siete modalidades de trabajo infantil (mendicidad, cargar en mercados, acompañantes, venta ambulante, jornal agrícola, trabajo doméstico y otros). En segundo lugar, está Poncitlán, donde se detectan cinco modalidades (mendicidad, venta ambulante, jornal agrícola, trabajo doméstico y otros).

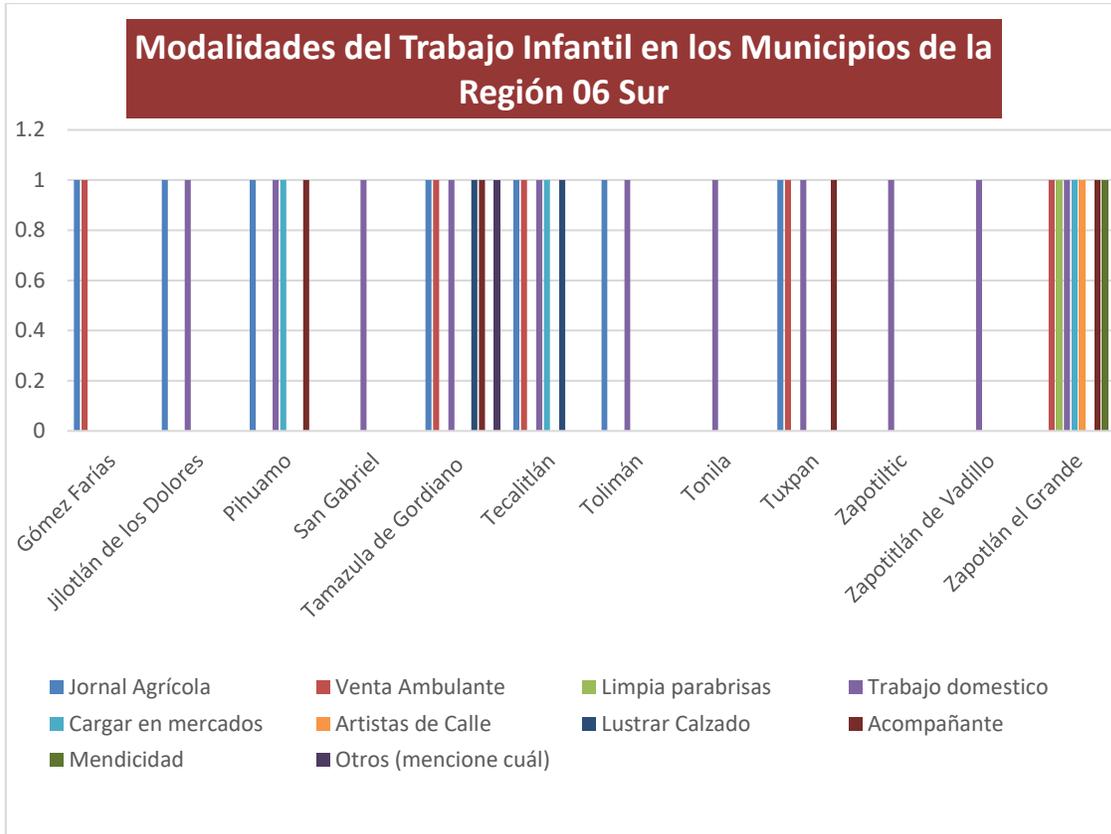
**Figura 42**  
*Modalidades de Trabajo Infantil, Región 5 Sureste*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 5 Sureste (2021) vía solicitudes de transparencia.

En la región 5 Sureste, en Jocotepec, se detectaron las siguientes modalidades: mendicidad, acompañantes, cargar en mercados, trabajo doméstico, venta ambulante y jornal agrícola. Asimismo, todos los municipios de esta región coinciden en la modalidad de trabajo doméstico.

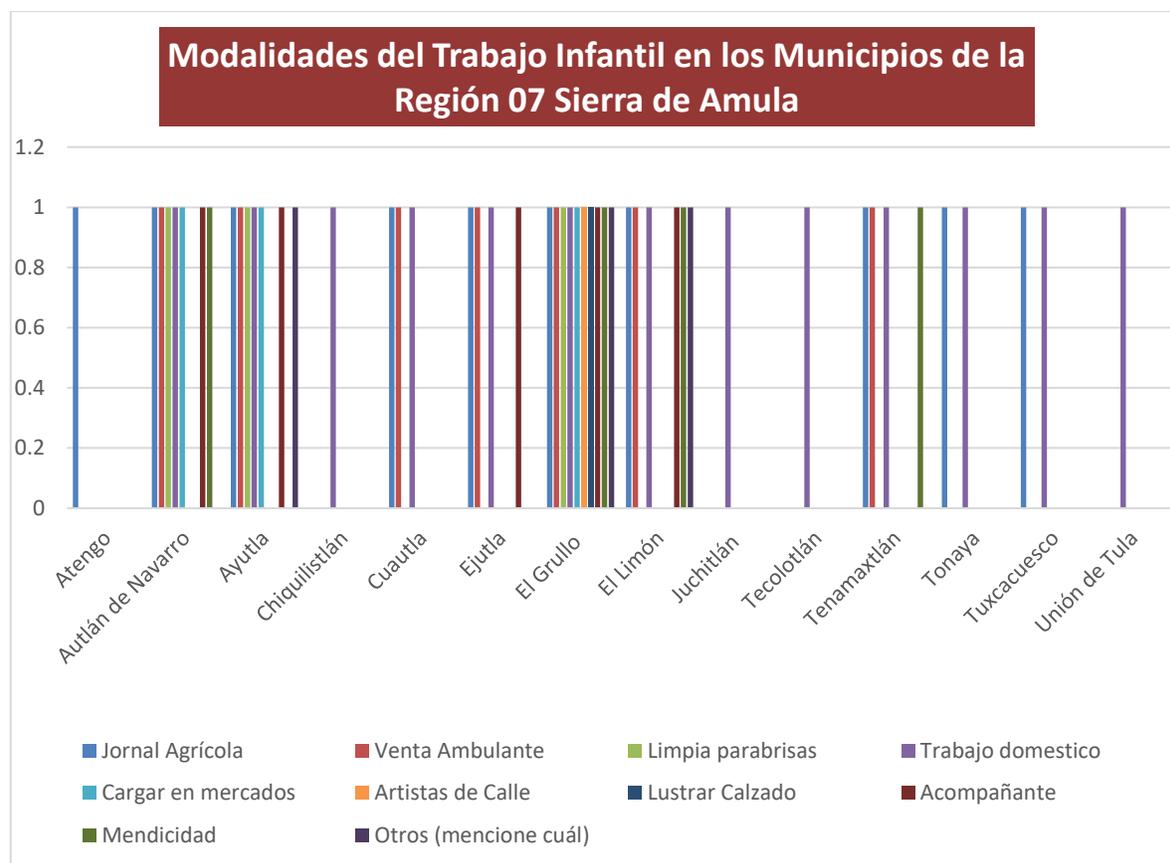
**Figura 43**  
*Modalidades de Trabajo Infantil, Región 6 Sur*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 6 Sur (2021) vía solicitudes de transparencia.

En la región 6 Sur, los municipios detectados con más variantes de trabajo infantil son Zapotlán el Grande, Tecalitlán y Tamazula de Gordiano. Por las características de la región, la mayoría de los municipios coinciden en la modalidad de jornal agrícola.

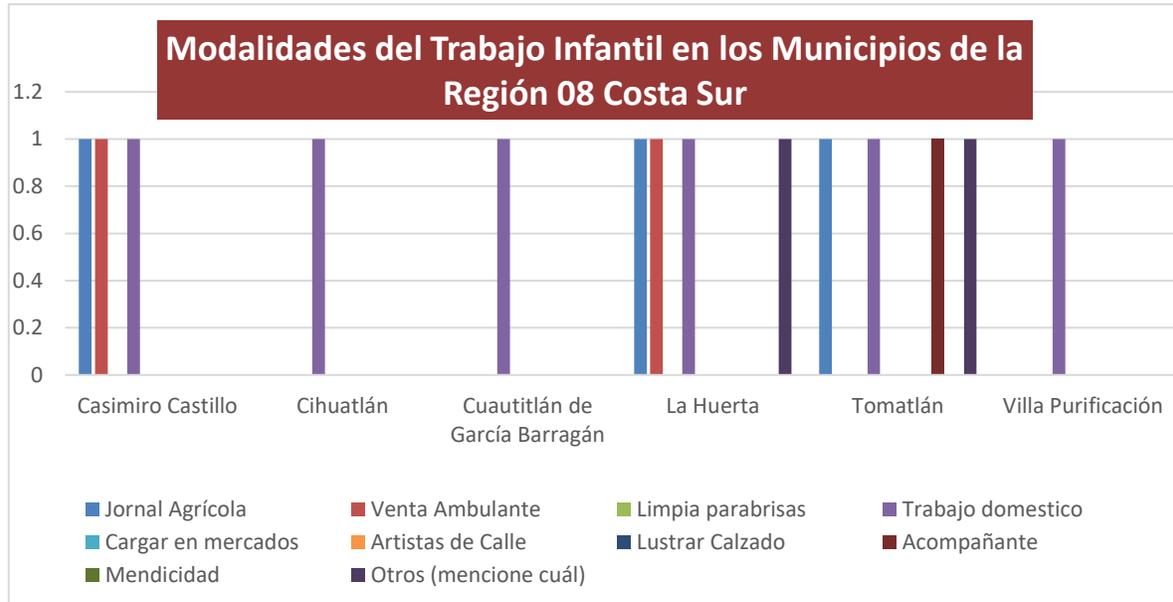
**Figura 44**  
*Modalidades de Trabajo Infantil, Región 7 Sierra Amula*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 7 Sierra Amula (2021) vía solicitudes de transparencia.

En la región 7 de la Sierra de Amula, destaca El Grullo, con más de diez modalidades de trabajo infantil (jornal agrícola, limpia parabrisas, cargar en mercados, lustrar calzado, mendicidad, venta ambulante, trabajo doméstico, artistas de calle, acompañantes y otros). De la misma manera que en la región Sur, en la mayoría de los municipios coincide la categoría de jornal agrícola.

**Figura 45**  
*Modalidades de Trabajo Infantil, Región 8 Costa Sur*

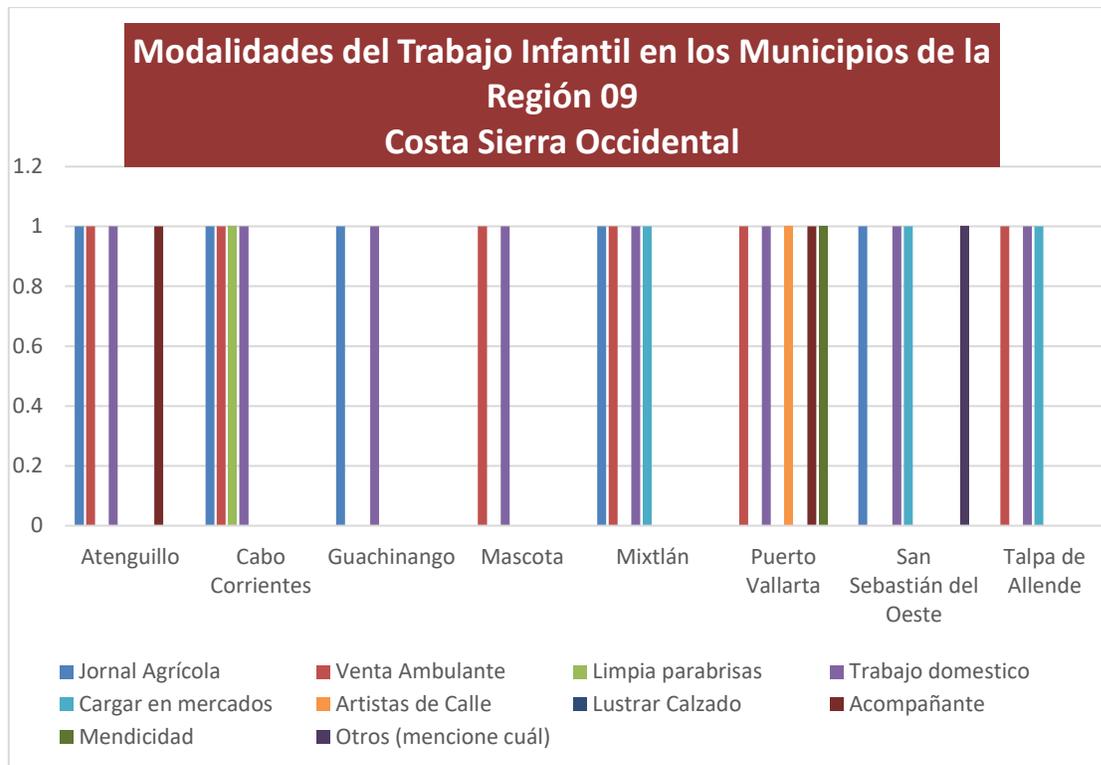


*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 8 Costa Sur (2021) vía solicitudes de transparencia.

Jornal agrícola y trabajo doméstico son las modalidades que destacan en casi todos los municipios costeros de la región 8 Costa Sur.

**Figura 46**

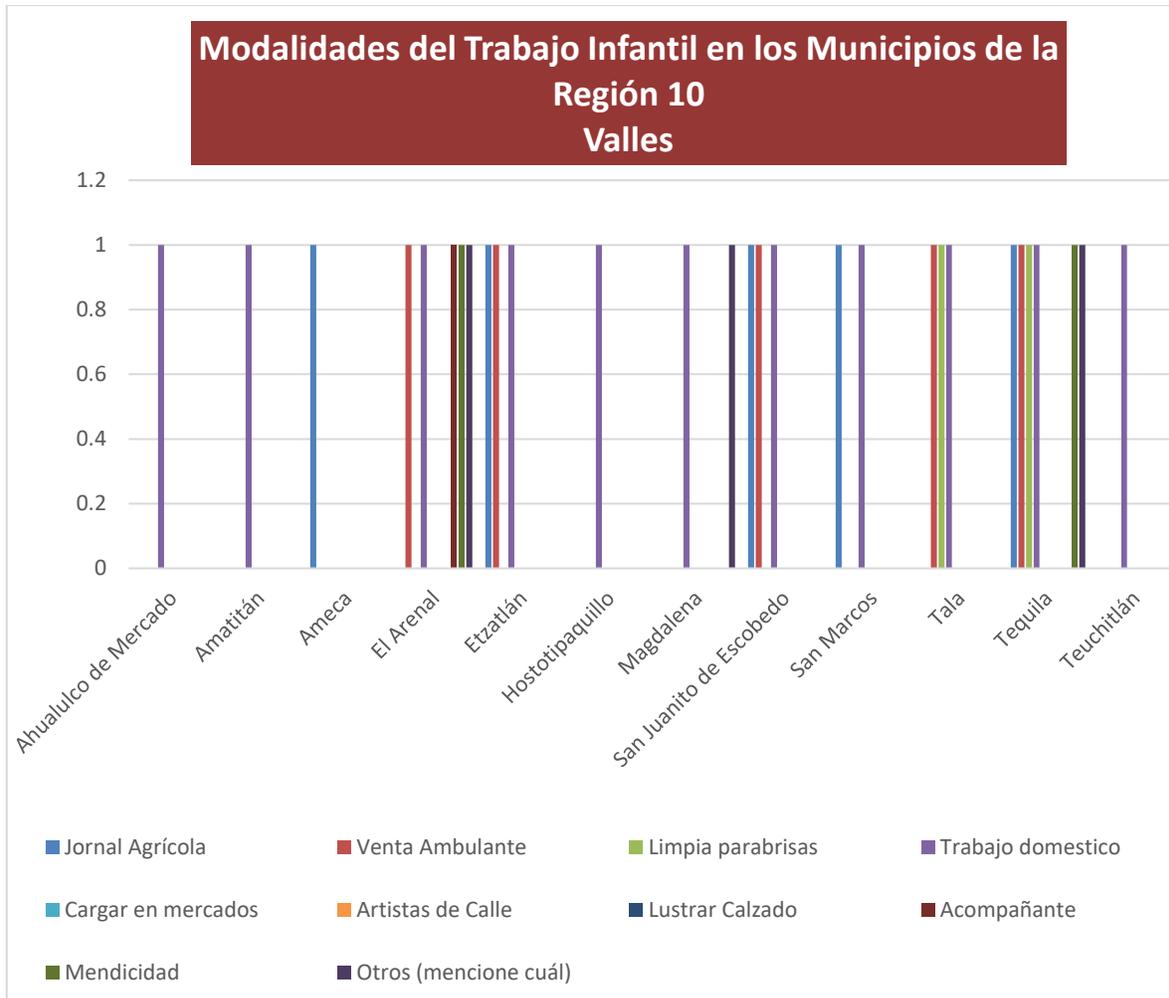
*Modalidades de Trabajo Infantil, Región 9 Costa Sierra Occidental.*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 9 Costa Sierra Occidental (2021) vía solicitudes de transparencia.

Puerto Vallarta, en la región 9 Costa Sierra Occidental, es el municipio que reporta más modalidades de trabajo infantil (mendicidad, acompañantes, artistas de calle, trabajo doméstico y venta ambulante). También en esta región los municipios coinciden en la modalidad de jornal agrícola y trabajo doméstico.

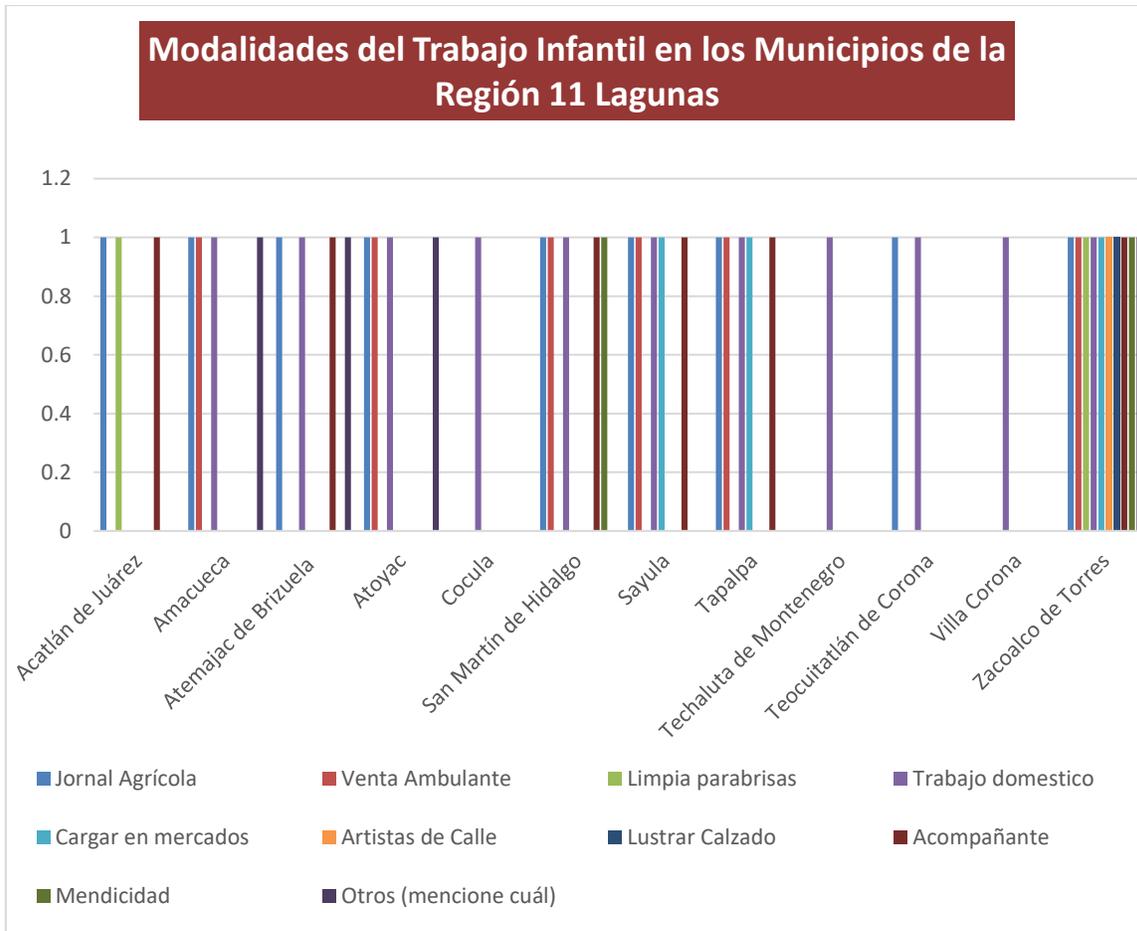
**Figura 47**  
*Modalidades de Trabajo Infantil, Región 10 Valles*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 10 Villas (2021) vía solicitudes de transparencia.

En la región 10 Valles, Etzatlán es el que más modalidades de trabajo infantil reportó, destaca trabajo doméstico, venta ambulante, jornal agrícola, acompañantes, mendicidad y otros). La modalidad de trabajo doméstico coincide en todos los municipios de la región.

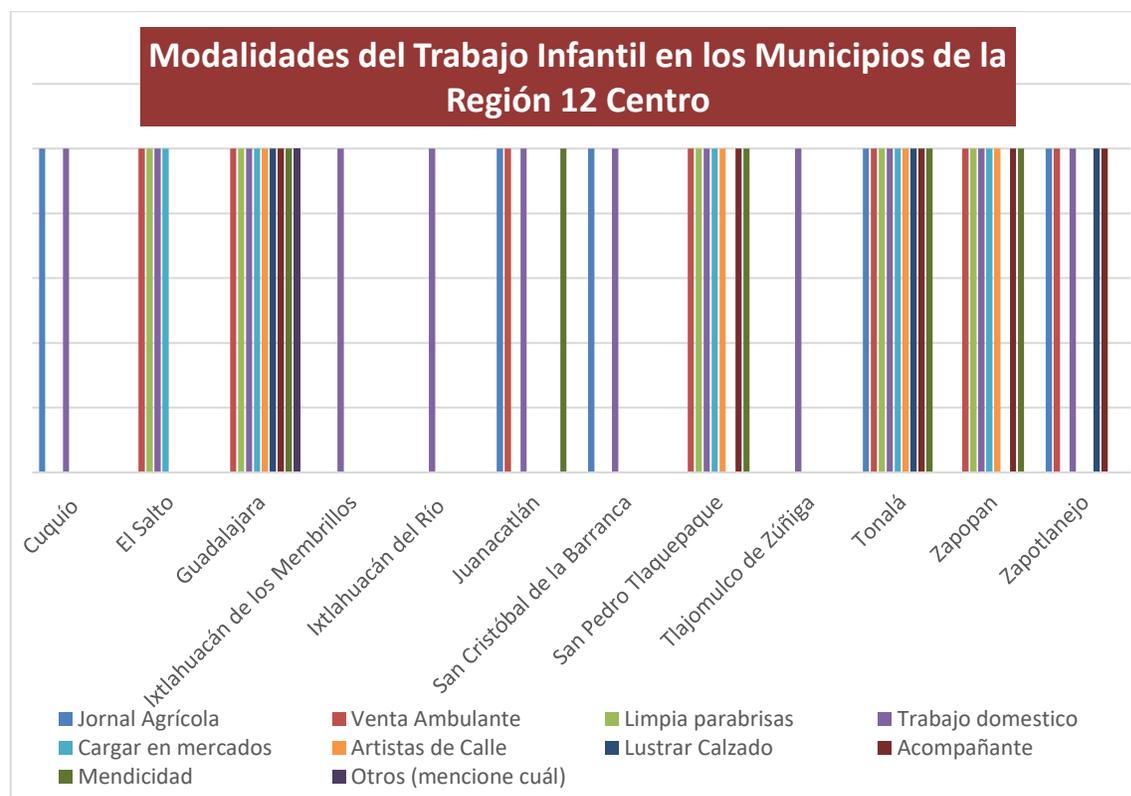
**Figura 48**  
*Modalidades de Trabajo Infantil, Región 11 Lagunas*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 11 Lagunas (2021) vía solicitudes de transparencia.

En la región 11 Lagunas, destaca Zacoalco de Torres, con más de diez modalidades de trabajo infantil (jornal agrícola, limpia parabrisas, cargar en mercados, boleros, mendicidad, venta ambulante, trabajo doméstico, artistas de calle, acompañantes y otros). Por las características agrícolas de esta región, la mayoría de los municipios coincide la modalidad de jornal agrícola.

**Figura 49**  
*Modalidades de Trabajo Infantil, Región 12 Centro*



*Nota:* Elaboración propia, información obtenida de los Sistemas Municipales DIF de la Región 12 Centro (2021) vía solicitudes de transparencia.

Los municipios del área metropolitana de Guadalajara informan que han detectado niñas, niños y adolescentes con los perfiles mencionados en todas las modalidades.

Cabe mencionar que Guadalajara está considerado como un municipio receptor de trabajo infantil, pues un gran porcentaje de niñas, niños y adolescentes de los municipios aledaños se trasladan todos los días, principalmente, a la zona centro, avenidas, cruceros y mercados para desempeñarse en venta ambulante, limpia parabrisas, artistas de calle, mendicidad y acompañantes. Todos los municipios de la región tienen coincidencia en la modalidad de trabajo doméstico.

### 8.5. Instituciones con programas, acciones y presupuesto para la niñez trabajadora

A continuación, se presenta una relación de las instituciones de gobierno que respondieron mediante solicitud de transparencia a esta defensoría, respecto a los programas, acciones y presupuestos para atender el fenómeno del trabajo infantil y sus peores formas en Jalisco.

**Tabla 3**

*Respuesta de instituciones del gobierno del estado de Jalisco*

Relación de respuestas de las instituciones del gobierno del estado de Jalisco		
No.	Respuesta	Institución
1	El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco (Coecytjal) sectorizado a esta secretaría, cuenta con el programa de Tráileres Itinerantes de Ciencia, Tecnología e Innovación, los cuales impactan directa e indirectamente a la niñez mediante exposiciones científicas, talleres de divulgación, sesiones astronómicas y foros organizados en todo el estado.	Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología
2	Cuenta con un programa de becas económicas, denominado Trabajo Infantil, pero, para 2021, no tiene presupuesto.	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco
3	Cuenta con programas, pero no atiende población de niñas, niños y adolescentes trabajadores de manera directa.	Sistema Estatal de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes
4	No cuenta con programas ni presupuesto exclusivo para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.	Secretaría de Educación Jalisco
5	No cuenta con programas ni presupuesto exclusivo para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.	Secretaría de Salud Jalisco
6	No cuenta con programas ni presupuesto exclusivo para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.	Secretaría del Sistema de Asistencia Social
7	No cuenta con programas, ni presupuesto exclusivo para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.	Secretaría de Cultura
8	No cuenta con programas, ni presupuesto exclusivo para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
9	No cuenta con programas, ni presupuesto exclusivo para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.	Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres
10	No cuenta con programas, ni presupuesto exclusivo para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.	Procuraduría Social
11	No cuenta con programas, ni presupuesto exclusivo para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.	Servicios de Salud Jalisco
12	No cuenta con programas, ni presupuesto exclusivo para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo
13	No cuenta con programas, ni presupuesto exclusivo para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.	Secretaría igualdad sustantiva entre hombre y mujeres

*Nota:* Elaboración propia con datos obtenidos de diversas instancias gubernamentales de Jalisco 2021, vía transparencia.

De las 13 instituciones consultadas, solo tres mencionaron tener algún tipo de programa asistencial o actividades inherentes al trabajo infantil en Jalisco.

La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, mediante su dirección de Prevención, tiene un programa de becas para niñas, niños y adolescentes trabajadores. Durante el ciclo escolar 2020-2021, la procuraduría atendió a 3 432 menores de edad en 81 municipios de Jalisco, de ellos, 930 eran niñas, 767 adolescentes mujeres, 1 013 niños y 722 adolescentes hombres. Cabe mencionar que, para este año, se continuará con los apoyos económicos, pues no se contempló presupuesto para ese rubro. (JALISCO, 2020)

## **IX. Conclusiones**

El impacto de la pandemia por COVID-19 ha ocasionado una transformación, social, económica, psicológica, entre otros factores; esta situación coloca completamente en riesgo a la niñez y la vuelve más vulnerable a todo tipo de problemas, especialmente, los socioeconómicos.

El trabajo infantil se entiende como un fenómeno multidimensional que acoge múltiples formas de violencia en niñas, niños y adolescentes en estas condiciones.

Las niñas, niños y adolescentes están en una etapa de desarrollo físico y psicológico muy importante, dicho lapso está en constante cambio y aprendizaje necesario para su desarrollo integral, por ello son mucho más vulnerables que las y los adultos a la exposición con cualquier factor de riesgo. Al considerar que los ambientes laborales presentan una gran cantidad de factores de riesgo, la niñez no debe ser expuesta a estas circunstancias. La cantidad de niñas, niños y, sobre todo, adolescentes trabajadores en Jalisco es alarmante y deberán erradicarse en su totalidad todas aquellas malas prácticas que impidan su desarrollo.

La mayoría de los municipios consultados refirieron que los programas y acciones de protección a niñas, niños y adolescentes trabajadores están a cargo de los sistemas municipales DIF, dichos proyectos están enfocados en acciones de prevención, actividades culturales y deportivas, apoyos asistenciales, como becas educativas, ayuda con despensa y canalizaciones a servicios de salud.

Los sistemas municipales DIF juegan un papel importante en la cobertura y atención a la niñez trabajadora, pues tienen perfectamente focalizado el problema en sus municipios, independientemente de la actividad económica que desempeñan las niñas, niños, adolescentes y sus familias trabajadoras, ello suma en atención a más de doce mil menores de edad y sus familias.

Las instituciones gubernamentales a nivel estatal, mediante la consulta realizada a estas, es su mayoría no otorgaron información y desagregación de indicadores sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes trabajadores que permitan el monitoreo, evaluación y eficacia de las políticas, mucho menos la garantía de los derechos humanos de este sector de la población, principalmente aquellos que realizan trabajo infantil y sus peores formas en zonas con alto y muy alto grado de marginación.

Otro tema es la situación presupuestaria en la atención a la niñez trabajadora, los recursos están completamente desaparecidos en las instituciones que brindan atención o servicios a niñas, niños y adolescentes, principalmente, aquellas instituciones que dependen orgánicamente de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social (Secretaría de

Cultura, Secretaría de Educación, CODE, Secretaría de Salud, Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Sistema DIF Jalisco).

La OIT propone un plan con siete componentes básicos: estadística, armonización legislativa, creación de sistemas integrales de monitoreo e inspección, fortalecimiento de los agentes sociales, focalización de los programas sociales públicos, diversos proyectos de acción y creación de observatorios nacionales que midan la reducción del trabajo infantil. (IPEC, 2002)

Ante estas circunstancias, y la gravedad que significa el incremento alarmante de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en Jalisco, derivadas de la crisis económica, social, educativa, la deserción escolar, la violencia familiar, entre otros factores de riesgo, esta defensoría hace un atento llamado a las autoridades involucradas en la garantía y protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes del estado a atender las siguientes:

## **X. Proposiciones**

En este informe especial sobre la situación de los derechos humanos de miles de niñas, niños y adolescentes trabajadores, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco determina:

### **Al poder Ejecutivo**

#### **A la titular de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social**

**Primera.** A fin de garantizar la protección y respeto a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en el Estado de Jalisco, se insta a la autoridad, instale la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil, la cual deberá estar conformada por instituciones gubernamentales y organismos de la sociedad civil involucrados en la atención de este sector de la población; Dicha comisión deberá contemplar la implementación y seguimiento a las siete acciones interinstitucionales propuestas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los cuales consisten en: Generar estadística, proyectos de armonización legislativa, creación de sistemas integrales de monitoreo e inspección, fortalecimiento de los agentes sociales, focalización de los programas sociales públicos, proyectos de acción y creación de observatorios a nivel municipal y estatal que midan la reducción del trabajo infantil.

#### **Propuestas de instituciones públicas para integrar el comité.**

- Coordinación General Estratégica de Desarrollo y Crecimiento Económico.
- Coordinación General Estratégica de Seguridad.
- Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
- Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
- Secretaría de Hacienda Pública.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.
- Secretaría del Sistema de Asistencia Social.
- Secretaría de Seguridad.
- Secretaría de Turismo.

**Segunda.** Generar proyectos y estrategias encaminadas a garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud y a la seguridad social de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y sus familias.

**Tercera.** Fortalecer los programas de transferencias, becas y otros tipos de apoyos dirigidos a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y sus familias, con acciones integrales que garanticen su acceso a la alimentación y educación, con énfasis en los hogares en situación de pobreza extrema.

**Cuarta.** Implementar acciones para evitar la reducción de la cobertura del esquema de vacunación, así como políticas que compensen las desigualdades de acceso a tecnologías, recursos culturales y educativos que experimentan niñas, niños y adolescentes en el esquema de educación a distancia e incentivos a las familias en situación de pobreza que eviten el incremento del trabajo infantil.

### **Al poder Legislativo**

A las y los legisladores integrantes de las comisiones de Asistencia Social, Familia y Niñez; Higiene, Salud Pública y Prevención de las Adicciones, y Derechos Humanos y Pueblos Originarios del Congreso del Estado de Jalisco.

**Primera.** Realicen las gestiones necesarias para que se inicie urgentemente con la construcción participativa de una política a favor de la niñez en situación de trabajo infantil, que contemple un enfoque integral de prevención y atención al problema.

**Segunda.** Realicen las gestiones necesarias para que los recursos públicos destinados a programas y políticas públicas consideren a la niñez en situación de trabajo infantil en Jalisco.

**Tercera.** Que insten a las autoridades locales a nivel estatal y municipal competentes para que tengan a bien cumplir con el interés superior de la niñez en todas sus decisiones, como lo establece el artículo 4º constitucional.

### **A los 125 ayuntamientos que conforman Jalisco**

#### **Titulares de los Sistemas municipales DIF**

**Primera.** Implementar programas y estrategias municipales encaminadas a garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud y a la seguridad social de niñas, niños y adolescentes trabajadores y sus familias, independientemente de su condición.

**Segunda.** Coadyuvar con las dependencias del gobierno estatal para fortalecer los programas de transferencias económicas, becas y otros tipos de apoyos dirigidos a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, con acciones integrales que garanticen su acceso a la alimentación y educación, con énfasis en los hogares en situación de pobreza extrema en su municipio.

**Tercera.** Coadyuvar con las dependencias del gobierno estatal con acciones conjuntas para evitar la reducción de la cobertura del esquema de vacunación, así como políticas que compensen las desigualdades de acceso a tecnologías, recursos culturales y educativos que experimentan niñas, niños y adolescentes en el esquema de educación a distancia e incentivos a las familias en situación de pobreza que eviten el incremento del trabajo infantil en su municipio.

**Atentamente**



**Alfonso Hernández Barrón**

**Presidente**

## XI. Referencias bibliográficas

- Amar, J., Sierra, E., Palacio, J., Madariaga, C., Pezzano, G. (2012). *Trabajo infantil Factores de riesgo y protección en familias del Caribe colombiano*. Editorial Universidad de Norte.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. INEGI.
- International Labour Organization and United Nations Children's Fund 2021. Child Labour: Global estimates 2020, trends and the road forward.  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_norm/@ipecc/documents/publication/wcms\\_797515.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@ipecc/documents/publication/wcms_797515.pdf)
- Mensaje de la Sra. Audrey Azoulay, directora general de la UNESCO, con motivo del Día Internacional de la Educación 2021.  
[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375346\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375346_spa)
- Organización Internacional del Trabajo (2010). *Resumen del Informe mundial sobre trabajo infantil 2010*. OIT.  
[http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/espagnol\\_lr.pdf](http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/espagnol_lr.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo –IPEC (2007a). *Invertir en la familia estudio sobre factores preventivos y de vulnerabilidad de familias rurales y urbanas con hijos vinculados al trabajo doméstico en hogares de terceros: el caso de Colombia*.  
[http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/invertir\\_familia\\_tid\\_col.pdf](http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/invertir_familia_tid_col.pdf)
- Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, Covid -19 en Niñas, Niños y Adolescentes (2021):  
<https://drive.google.com/drive/folders/1sjydnTRN9W2pMtW-WrQzSvDuXeo-7usX>
- Secretaría de Educación Pública (2019-2020), Principales cifras del sistema educativo nacional.  
[https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2019\\_2020\\_bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf)

## XII. Anexos

### 12.1. Formato de solicitud de transparencia

#### Coordinación General Estrategica de Desarrollo Social

Solicitud de Información dirigida al, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, SECRETARÍA DE CULTURA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO (CODE), SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD JALISCO, SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, PROCURADURÍA SOCIAL sub direcciones, direcciones, secretarías técnicas, secretarías ejecutivas, comisiones y demás áreas operativas que cuentan con programas, proyectos y estrategias dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes trabajadores, que impactan en los siguientes derechos de la Niñez: (Alimentación nutritiva y de calidad, Educación, Medio Ambiente Sano, No Discriminación, Salud, seguridad Social, Deporte Recreación y Cultura, Participación infantil y Vivienda digna)

#### Generales

Nombre de la Institución \_\_\_\_\_

Domicilio. \_\_\_\_\_

Calle	No. Ext.	No. Interior
-------	----------	--------------

Colonia \_\_\_\_\_

Municipio	C.P.	Teléfono
-----------	------	----------

Correo Electrónico \_\_\_\_\_

Cuestionario a contestar con fundamento en los artículos 24, 25, 25 bis, 26 título tercero (de los sujetos obligados) capítulo I y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en el ámbito de su competencia.

1.- Describa los nombres de los programas, proyectos y/o estrategias institucionales contemplados en su Plan Anual de Trabajo 2021 dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes trabajadores del Estado de Jalisco, que impactan en los siguientes derechos de la niñez: (Alimentación nutritiva y de calidad, Educación, Medio Ambiente Sano, No Discriminación, Salud, seguridad Social, Deporte Recreación y Cultura, Participación infantil y Vivienda digna).

No.	Programas, proyectos y/o estrategias institucionales
1	
2	
3	
4	
5	

2.- Describa en qué consisten los programas, proyectos y/o estrategias institucionales contemplados en su Plan de Trabajo 2021 dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes trabajadores del Estado de Jalisco, por cada uno de los siguientes derechos de la niñez: (Alimentación nutritiva y de calidad, Educación, Medio Ambiente Sano, No Discriminación, Salud, seguridad Social, Deporte Recreación y Cultura, participación infantil y Vivienda digna).

No.	Descripción narrativa de los programas, proyectos y/o estrategias institucionales
1	
2	
3	
4	
5	

3.- ¿A cuánto asciende el total del presupuesto anual asignado para la operación de los programas, proyectos y /o estrategias institucionales contemplados en su Plan Anual de Trabajo 2021 dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes trabajadores del Estado de Jalisco? beneficiarios (No considerar gasto administrativo, operativo ni gasto corriente).

R. \_\_\_\_\_

4.-Describa por rubro ¿a cuánto asciende el total del presupuesto anual asignado para la operación de los programas, proyectos y /o estrategias institucionales contemplados en su Plan Anual de Trabajo 2021 dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes trabajadores del Estado de Jalisco?  
(No considerar gasto administrativo, operativo ni gasto corriente),

Alimentación nutritiva y de calidad \$ \_\_\_\_\_

Educación \$ \_\_\_\_\_

Medio Ambiente Sano \$ \_\_\_\_\_

No Discriminación \$ \_\_\_\_\_

Salud \$ \_\_\_\_\_

Seguridad Social \$ \_\_\_\_\_

Deporte Recreación y Cultura \$ \_\_\_\_\_

Participación Infantil \$ \_\_\_\_\_

**5.- Cobertura de atención a niñas, niños y adolescentes trabajadores**

<b>TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES</b>	
Total, de niñas, niños y adolescentes trabajadores en el Estado de Jalisco.	
Total, de niñas, niños y adolescentes trabajadores que son atendidos por los programas institucionales.	
Total, de niñas trabajadoras atendidas.	
Total, de adolescentes trabajadoras mujeres atendidas.	
Total, de niños trabajadores atendidos.	
Total, de adolescentes trabajadores hombres atendidos.	

**6.- Mencione cuáles son los Municipios donde tienen impacto los programas, proyectos y/o estrategias institucionales contemplados en su Plan Anual de Trabajo 2021 dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes trabajadores.**

No.	Municipios
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

7.- Señale con una X, cuáles son las modalidades de Trabajo Infantil que existen en el Estado de Jalisco donde se ven involucradas Niñas, Niños y Adolescentes.

<b>Modalidades del Trabajo Infantil</b>	
<b>Jornaleros Agrícolas</b>	
<b>Vendedor Ambulante</b>	
<b>Limpia parabrisas</b>	
<b>Trabajo domestico</b>	
<b>Cargadores en mercados</b>	
<b>Artistas callejeros</b> <small>(malabares, cantantes, payasos, ahicleros etc.)</small>	
<b>Boleros</b>	
<b>Acompañantes</b>	
<b>Mendicidad</b>	
<b>Otros (mencione cuál)</b>	

**8.- Mencione las modalidades de Trabajo Infantil que son atendidas a través de los programas, proyectos y /o estrategias institucionales contemplados en su Plan Anual de Trabajo 2021 dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes trabajadores.**

<b>Modalidades del Trabajo Infantil</b>	
<b>Jornaleros Agrícolas</b>	
<b>Vendedor Ambulante</b>	
<b>Limpia parabrisas</b>	
<b>Trabajo domestico</b>	
<b>Cargadores en mercados</b>	
<b>Artistas callejeros</b> <small>(malabares, cantantes, payasos, ohicleros etc.)</small>	
<b>Boleros</b>	
<b>Acompañantes</b>	
<b>Mendicidad</b>	
<b>Otros (mencione cuál)</b>	